

Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

Informe de Gestión

Ejercicio 2021

(Junto con el Informe de Auditoría)

Grant Thornton
Avda. Aragón, 30 13º A
(Edificio Europa)
46021 VALENCIA
T +34 96 337 23 75
F +34 96 337 15 19
valencia@es.gt.com
www.grantthornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Caja), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caja de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas de valor por deterioro de los activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela

Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas de valor por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela del epígrafe de activos financieros a coste amortizado del balance, registrando las correspondientes provisiones por deterioro.

La estimación de las pérdidas de valor por deterioro de estos activos se lleva a cabo de forma individualizada principalmente para todas las exposiciones que la Caja considera significativas, y de manera colectiva, para el resto de las exposiciones que no han sido objeto de estimación individualizada. Para el cálculo de las coberturas colectivas, la Caja ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura indicados como solución alternativa por el Banco de España en su Circular 4/2017, estimados sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras.

La estimación de las pérdidas por deterioro conlleva juicios significativos de la Dirección, tales como:

- La identificación y clasificación de los riesgos en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento.
- La clasificación de las operaciones en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenecen.
- La estimación del valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.
- Las principales asunciones empleadas por la Dirección en la estimación de las pérdidas de valor por deterioro que se han llevado a cabo de forma individualizada.

La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestro trabajo sobre la estimación de las pérdidas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas de detalles sobre las estimaciones realizadas por la Caja.

En relación con el control interno, hemos obtenido un entendimiento y realizado pruebas de controles de las principales fases del proceso de estimación, prestando especial atención a los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor, seguimiento periódico de los riesgos, así como la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle consistentes en:

- Comprobación de una muestra de expedientes de acreditados en los que las pérdidas se estiman de manera individualizada con el objeto de evaluar su adecuada clasificación y en su caso registro del correspondiente deterioro.

- Comprobación de una muestra de expedientes de riesgos crediticios cuyas coberturas se estiman de manera colectiva con objeto de evaluar su adecuada clasificación, así como su correcta segmentación, la identificación de refinanciaciones y sus curas.
- Pruebas selectivas de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro.
- Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas de acuerdo con las soluciones alternativas de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Asimismo, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Sistemas de tecnología de la información

La información financiera de la Caja tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información. La efectividad del marco general de control interno de dichos sistemas es fundamental para garantizar el adecuado procesamiento de la información, por lo que en este entorno resulta imprescindible la realización de pruebas de controles generales sobre los sistemas de tecnología de la información.

La gestión de los sistemas de información principales de la Entidad está externalizada en la mercantil Rural Servicios Informáticos, S.L. (en adelante RSI) perteneciente al grupo Caja Rural. En este contexto, resulta crítico evaluar aspectos tales como la organización del área de Tecnología de RSI, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, nuestro trabajo ha consistido en el entendimiento del diseño de los controles generales relevantes de los sistemas de tecnología de la información que soportan la información financiera de la Caja y en obtener evidencia de su eficacia operativa.

Con el fin de obtener evidencia de auditoría sobre la eficacia operativa de los controles generales informáticos de los sistemas de tecnología de la información gestionados por RSI, se ha evaluado el informe ISAE3402 tipo 2 de la entidad prestadora de servicios teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La descripción, el diseño y la eficacia operativa de los controles de RSI se refieren al período auditado;
- El período de tiempo cubierto por las pruebas de controles y el tiempo transcurrido desde su realización es adecuado; y
- Las pruebas de controles realizadas por el auditor de la entidad prestadora del servicio y los resultados de dichas pruebas, tal como se describen en su informe, son relevantes para las afirmaciones incluidas en los estados financieros de la Caja y proporcionan evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar la valoración del riesgo.

Los controles evaluados a través de dicho informe incluyen:

- Administración de la seguridad, incluyendo el conocimiento del entorno informático, la organización de la seguridad, el control de acceso a los sistemas y aplicaciones y la segregación de funciones y la gestión de incidencias,
- Mantenimiento de programas, incluyendo la segregación de funciones y el control de cambios, y
- Controles de ejecución de programas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y del Comité de Riesgos y Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Caja o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Riesgos y Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caja deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de Riesgos y Auditoría de la Caja en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Riesgos y Auditoría de la Caja una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Riesgos y Auditoría de la Caja, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

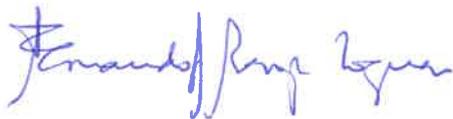
Informe adicional para el Comité de Riesgos y Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Riesgos y Auditoría de la Caja de fecha 18 de abril de 2022.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 16 de octubre de 2020 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal
ROAC nº S0231



Fernando Baroja Toquero
ROAC n.º 1883

18 de abril de 2022



GRANT THORNTON, S.L.P.

2022 Núm. 30/22/00331

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Miles de Euros)

ACTIVO	2021	2020	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2021	2020
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA (Nota 5)	6.644	7.464	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	19	40
			Derivados	19	40
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	21	41	PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-
Derivados	21	41			
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Nota 6)	325	485	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 13)	1.084.599	1.042.293
Instrumentos de patrimonio	-	-	Depósitos	1.074.844	1.033.001
Valores representativos de deuda	-	-	Entidades de Crédito	479	369
Préstamos y anticipos	325	485	Clientela	1.074.365	1.032.632
			Otros pasivos Financieros	9.754	9.292
			<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL (Nota 7.1)	137.550	136.970	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS (Nota 9)	5.920	-
Instrumentos de patrimonio	22.547	18.692			
Valores representativos de deuda	115.003	118.278	CAMBIOS EN VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.034.637	981.741	PROVISIONES (Nota 14)	1.771	1.989
Valores representativos de deuda (Nota 7.2)	123.745	61.494	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	54
Préstamos y anticipos (Nota 8)	910.892	920.247	Compromisos y garantías concedidos	312	316
Entidades de crédito	344.630	364.059	Otras Provisiones	1.459	1.619
Clientela	566.262	556.188	PASIVOS POR IMPUESTOS (Nota 20)	6.018	6.389
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	Pasivos por impuestos corrientes	173	195
			Pasivos por impuestos diferidos	5.845	6.194
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS (Nota 9)	-	-	OTROS PASIVOS (Nota 15)	9.649	9.056
			De los cuales: Fondo de Educación y Promoción (Nota 19)	4.151	3.801
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	-	-			
			TOTAL PASIVO	1.107.975	1.059.767
ACTIVOS TANGIBLES (Nota 11)	21.426	21.855			
De uso propio	13.055	13.297	FONDOS PROPIOS	105.105	100.535
Cedido en arrendamiento operativo	65	76	Capital (nota 17)	14.316	15.078
Inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo	8.306	8.482	Capital desembolsado	14.316	15.078
			Ganancias acumuladas (Nota 18)	73.245	69.643
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	Reservas de revalorización (Nota 18)	8.268	8.340
			Otras Reservas (Nota 18)	3.839	3.580
ACTIVOS POR IMPUESTOS (Nota 20)	5.440	5.368	Resultado del ejercicio (Nota3)	5.616	3.894
Activos por impuestos corrientes	208	262	(-) Dividendos a cuenta (Nota 3)	(180)	-
Activos por impuestos diferidos	5.232	5.106	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (Nota 16)	4.221	5.830
OTROS ACTIVOS (Nota 12)	7.310	7.537	Elementos que no se reclasificarán en resultados	1.290	110
Resto de los otros activos	7.310	7.537	Ganancias o (-) pérd. actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	80	17
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.210	93
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 10)	3.947	4.671	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	2.931	5.720
			Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	-1.020	-
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.951	5.720
TOTAL ACTIVO	1.217.300	1.166.132	TOTAL PATRIMONIO NETO	109.325	106.365
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE: (Nota 26)			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.217.300	1.166.132
Compromisos de préstamo concedidos	76.190	69.328			
Garantías financieras concedidas	22.266	15.941			
Otros compromisos concedidos	6.757	8.709			

CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	2021	2020
Ingresos por intereses (Nota 27)	13.128	13.408
Gastos por intereses (Nota 28)	1.340	1.012
MARGEN DE INTERESES	11.788	12.396
Ingresos por dividendos (Notas 7.1 y 29)	1.299	1.044
Ingresos por comisiones (Nota 30)	10.222	8.556
Gastos por comisiones (Nota 31)	993	658
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	33	24
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Notas 6g, 32)	(160)	(193)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de contabilidad de coberturas, netas	-	-
Diferencias de cambio (ganancias o (-) pérdida), netas (Nota 33)	32	36
Otros ingresos de explotación (Nota 34)	596	556
Otros gastos de explotación (Nota 35)	2.092	1.948
<i>De los cuales: Dotaciones obligatorias a fondo de educación y promoción (Nota 19)</i>	<i>604</i>	<i>390</i>
MARGEN BRUTO	20.725	19.813
Gastos de administración	13.685	13.163
Gastos de personal (Nota 36)	9.542	9.302
Otros gastos de administración (Nota 37)	4.143	3.861
Amortización (Nota 11)	995	1.070
Provisiones o (-) reversión de provisiones (Nota 14)	34	(10)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	(594)	1.462
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 7.1)	23	(22)
Activos financieros a coste amortizado (nota8)	(617)	1.484
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-	-
Activos tangibles	-	-
Otros	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	71	117
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 10)	68	257
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	6.744	4.502
Gastos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas (Nota 20)	1.128	608
GANANCIAS O (-) PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 3)	5.616	3.894

CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS INDIVIDUAL

(Miles de Euros)

	2021	2020
Resultado del ejercicio	5.616	3.894
Otro resultado global	(1.610)	(649)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	1.180	(564)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	63	82
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.596	(923)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(479)	277
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.790)	(85)
Cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	(1.457)	-
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.457)	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.529)	(122)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(2.529)	(122)
Transferido a resultados (261)	-	-
Otras reclasificaciones (270)	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	1.196	37
Resultado global total del ejercicio	4.005	3.245

CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos a cuenta	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldo de cierre 2019	15.664	64.764	8.410	3.619	4.923	(196)	97.184	6.480	103.664
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2020	15.664	64.764	8.410	3.619	4.923	(196)	97.184	6.480	103.664
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	3.894	-	3.894	(650)	3.244
Otras variaciones del patrimonio neto	(586)	4.879	(71)	(39)	(4.923)	196	(544)	-	(544)
Emisión de acciones ordinarias	202	-	-	-	-	-	202	-	202
Reducción de capital	(788)	-	-	-	-	-	(788)	-	(788)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	4.900	(71)	71	(4.923)	196	173	-	173
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	(21)	-	(110)	-	-	(131)	-	(131)
Saldo de cierre 2020	15.078	69.643	8.340	3.580	3.894	-	100.535	5.830	106.365
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2021	15.078	69.643	8.340	3.580	3.894	-	100.535	5.830	106.365
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	5.616	-	5.616	(1.610)	4.006
Otras variaciones del patrimonio neto	(762)	3.602	(71)	259	(3.894)	(180)	(1.046)	-	(1.046)
Emisión de acciones ordinarias	497	-	-	-	-	-	497	-	497
Reducción de capital	(1.259)	-	-	-	-	-	(1.259)	-	(1.259)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(180)	(180)	-	(180)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	3.894	(71)	71	(3.894)	-	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	(292)	-	188	-	-	(104)	-	(104)
Saldo de cierre 2021	14.316	73.245	8.269	3.839	5.616	(180)	105.105	4.220	109.325

CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(19.711)	108.431
Resultado del ejercicio (Nota 3)	5.616	3.894
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.653	3.157
Amortización (Nota 11)	995	1.070
Otros ajustes	658	2.087
Aumento/disminución neto en los activos de explotación:	69.549	12.950
Activos financieros mantenidos para negociar	(19)	37
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(36)	(192)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.513	(32.276)
Activos financieros a coste amortizado	71.165	43.117
Otros activos de explotación	(3.073)	2.264
Aumento/disminución neto en los pasivos de explotación:	42.367	114.068
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(21)	37
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	42.305	113.789
Otros pasivos de explotación	83	242
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	202	262
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	612	740
Pagos	974	235
Activos tangibles	297	235
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	677	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	1.586	975
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.586	975
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.154)	(586)
Pagos	1.651	788
Dividendos	392	-
Pasivos subordinados	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	1.259	788
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	497	202
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	497	202
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(20.253)	108.585
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	371.523	262.939
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	351.271	371.523
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	351.271	371.523
Efectivo	6.644	7.465
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	344.627	364.059
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Naturaleza de la Entidad

1.1 Aspectos Generales

Naturaleza de la Caja

Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad) es una Sociedad Cooperativa de Crédito limitada, inscrita en el Registro General de Cooperativas de Crédito, dependiente del Banco de España, con el número de codificación B.E. 3016. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Caja es limitada. Tiene personalidad jurídica propia, pudiendo ejercitar toda clase de acciones y excepciones, gozando de los beneficios que legalmente le correspondan. Por ser Caja Rural calificada, puede suscribir convenios de colaboración con las Entidades de Crédito Oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda. Está acogida al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.

Objeto social y actividades

Su objeto social es la realización y fomento del crédito agrario cooperativo, con operaciones activas en los sectores agrícolas, forestal y ganadero, así como la financiación de operaciones encaminadas a la mejora de vida en el medio rural.

Su domicilio social se encuentra en la ciudad de Salamanca, Puerta de Zamora, 2. Al cierre del ejercicio 2021 la Caja desarrolla su actividad a través de 48 oficinas, ubicadas en las provincias de Salamanca (39 oficinas), Ávila (6 oficinas) y Valladolid (3 oficinas). Al cierre del ejercicio 2020 la Caja desarrolla su actividad a través de 51 oficinas, ubicadas en las provincias de Salamanca (42 oficinas), Ávila (6 oficinas) y Valladolid (3 oficinas).

Aspectos legales

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, así como por las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter supletorio, la Legislación de Cooperativas.

Las cooperativas de crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario y la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija que pudieran adquirirse para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta Ley contempla, además, disposiciones sobre: la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (el cual no podrá ser inferior a 60,11 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% en el capital social para personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente.

La actividad de la Caja se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas y mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio que no son de libre disposición.
- c) La limitación de concesión de préstamos y anticipos a socios de la Caja y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios, en los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del Real Decreto 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito.
- d) Obligación de aportar anualmente el 2 por mil de los recursos computables de clientes al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La aportación de este fondo garantiza los saldos de los impositores hasta 100.000 euros por titular.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión del día 30 de julio de 2012 y con el objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo.

Asimismo, con fecha 23 de marzo de 2013, entró en vigor el Real Decreto-Ley 6/2013 de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, por la que, entre otros, se regulaba una aportación anual adicional del 3 por mil de la base de cálculo. Esta contribución se articula en dos fases. Una primera por el 40%, para la que el Fondo podría acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprendería el 60% restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de 7 años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Por último, con fecha 7 de noviembre de 2015 entró en vigor el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Entre otras cuestiones, esta norma modifica la base de cálculo para las aportaciones a los distintos compartimentos del Fondo de Garantía de Depósitos, limitándolas a los depósitos cubiertos por el Fondo (menores de 100 miles de euros).

La Caja no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser la sociedad dominante ni la de mayor activo de un grupo de sociedades.

1.2 Establecimiento en el seno del Grupo Caja Rural de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativa

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Salamanca, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios.

Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serían parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, Grucajural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, era necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podría ser objeto de ajuste en función de esos de activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Seguros RGA (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grupcajural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que hace a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”) por lo que hace a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescooperativo, S.G.I.I.C., S.A. (“Gescooperativo”), sería necesario recabar la no oposición de la CNMV.

No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de las solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de idoneidad que corresponde hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no sea la “no oposición”.

La participación de la Caja Rural de Salamanca en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 19 de diciembre de 2017.

En relación con los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses de 2018 tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Salamanca aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

Con relación a la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo el 23 de febrero de 2018.
- CNMV el 23 de febrero de 2018.
- DGS el 6 de marzo de 2018.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo.

A lo largo del ejercicio 2018 la Caja suscribió 65.441.530 participaciones de Grucajrural, encontrándose al cierre del ejercicio totalmente desembolsadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 se han elaborado a partir de los registros contables de la Caja y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017, de 7 de noviembre, de Banco de España y modificaciones posteriores (en adelante, “Circular 4/2017”), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos.

Se considera también la entrada en vigor de la Circular 3/2020 de 13 de junio del Banco de España, a entidades de crédito, que modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por su Asamblea General el 28 de mayo de 2021. Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión celebrada el 15 de febrero de 2022 y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Principios contables

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Consejo Rector de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos tangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- El plazo de recuperación o realización de determinados activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.

El Covid-19 genera una mayor incertidumbre a la hora de realizar estimaciones y aplicar juicios. Posteriormente, se describe el efecto del Covid-19 en las estimaciones contables realizadas por la Entidad.

La Entidad es consciente de la situación provocada por la propagación del COVID-19 y de las medidas de contención que han sido y son necesarias adoptar. Por ello, con el objetivo de continuar prestando apoyo financiero a las empresas y hogares afectados, la Entidad ha seguido las recomendaciones emitidas por los reguladores y supervisores bancarios europeos (Nota Informativa del Banco de España 30.03.2020 sobre el uso de la flexibilidad prevista en la normativa contable ante el shock causado por el COVID-19). En este contexto, la Entidad ha definido y aplicado responsablemente sus políticas contables teniendo en cuenta la naturaleza transitoria del COVID-19, haciendo uso de la flexibilidad prevista en la normativa contable, sin menoscabo de la adecuada identificación del deterioro de las operaciones y de una estimación razonable de su cobertura por riesgo de crédito.

Los principales cambios en las estimaciones contables incorporadas en las presentes cuentas anuales individuales de Caja Rural de Salamanca, S.C.C. como consecuencia del Covid-19, se detallan en las distintas notas de la memoria.

Las estimaciones e hipótesis realizadas están basadas en la experiencia histórica y otros factores que han considerado lo más razonables en el momento presente y se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, siendo revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros, se produjese un cambio en dichas estimaciones, se haría conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

a) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios en criterios contables, salvo por lo indicado en el apartado “comparación de la información”.

b) Corrección de errores

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

c) Cambios en las estimaciones contables

Además de lo mencionado en la nota 2.a) anterior durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que tuviera efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

Comparación de la información

El Consejo Rector de la Caja presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea General celebrada el 28 de mayo de 2021.

En ciertos casos ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

En el contexto de la situación de emergencia creada por el COVID-19, donde es necesario que las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito continúen prestando apoyo financiero a las empresas y a los hogares afectados negativamente por esta situación, resulta oportuno modificar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados.

Mediante la modificación que introduce la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, las operaciones crediticias reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrán que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Asimismo, las operaciones de este tipo que estén en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial podrían reclasificarse a riesgo normal siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito. No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación hasta que concluya el período de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar un buen comportamiento de pago.

Esta modificación permite a las entidades sujetas a la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, hacer un mayor uso de la flexibilidad implícita en las Directrices de la EBA sobre las prácticas de gestión del riesgo de crédito de las entidades de crédito y la contabilización de las pérdidas crediticias esperadas (EBA/GL/2017/06), que indican que la reestructuración o refinanciación de una operación es un factor, entre otros, que las entidades analizarán para valorar si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito de la operación.

Impacto del Coronavirus COVID - 19

La Entidad en el contexto de la crisis sanitaria COVID-19 y de las medidas adoptadas para mitigarla, a 31 de diciembre de 2021 ha hecho uso de la flexibilidad existente en el marco contable, entre otras consideraciones, evita la utilización automática de aquellos indicadores o hipótesis que, si bien pueden resultar razonables en situaciones normales, pueden no serlo en circunstancias excepcionales no previstas en dicho marco.

En este sentido, con relación a la clasificación y cobertura por riesgo de crédito, cabe recordar que:

- La existencia de importes vencidos con más de treinta días de antigüedad es una presunción refutable para la clasificación en la categoría de normal en vigilancia especial. Por tanto, no se clasificarán automáticamente como normal en vigilancia especial aquellas operaciones que estén vencidas más de 30 días, si no han experimentado un incremento significativo en su riesgo de crédito. En noviembre de 2021 la Caja ha vuelto a reclasificar todas las operaciones con importes vencidos de más de 30 días a vigilancia especial sin ninguna salvedad.
- Para determinar si ha habido un incremento significativo del riesgo de crédito de las operaciones a efectos de su clasificación como normal en vigilancia especial, debe tenerse en cuenta toda la vida de la operación. Es decir, se tiene que valorar si los posibles cambios que se consideren puntuales o transitorios en el comportamiento de pago tienen un impacto significativo en el riesgo de crédito durante todo el plazo de la operación.
- Únicamente se deben identificar como refinanciaciones o reestructuraciones aquellas modificaciones de operaciones cuyo titular tenga, o sea previsible que tenga, dificultades financieras; en otro caso, se trataría de renovaciones o renegociaciones. La existencia de dificultades de liquidez de prestatarios con un buen comportamiento de pago no llevaría automáticamente a identificar como refinanciaciones o reestructuraciones las modificaciones de las operaciones motivadas por la crisis del COVID-19 en el momento de su concesión. Estas operaciones podrían mantenerse clasificadas como normales en la medida en que no presenten dudas razonables sobre su reembolso y no haya habido un incremento significativo de su riesgo de crédito.

- La incorporación del efecto de las previsiones sobre condiciones económicas futuras en la estimación de las coberturas por riesgo de crédito debe hacerse sobre la base de información razonable y fundamentada. Mientras no haya información disponible y fiable sobre el impacto del COVID-19, la entidad debería otorgar, en función del vencimiento de las operaciones, más peso a proyecciones establecidas en el largo plazo.

En lo que se refiere al impacto del Covid-19 sobre la clasificación de riesgo de las exposiciones crediticias, atendiendo a los distintos pronunciamientos publicados, entre otros, por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), el Banco Central Europeo (BCE), la Autoridad Europea sobre Mercados y Valores (ESMA), la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) o el Banco de España, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de incrementos significativos del riesgo de crédito o el impacto de las refinanciaciones en esta evaluación, la caja actualizó su política respecto de lo que se consideraba un incremento significativo del riesgo, diferenciando aquellos casos que presentaban problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19, de problemas estructurales cuyo origen no se podía vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19.

Como consecuencia del impacto económico causado por la pandemia del COVID-19, la Caja ha estimado complementar sus pérdidas por deterioro por riesgo de crédito con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o sectores que, pudiendo no estar identificadas en el proceso general de estimación de las pérdidas por deterioro, se hayan visto temporalmente impactadas por los efectos derivados de la pandemia del Covid-19, de acuerdo con lo previsto en la Norma 17.2 de la Circular 4/2017 de Banco de España. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene reconocida, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional de 1.612 miles de euros, asociado principalmente a los análisis de las exposiciones en los sectores más afectados por la pandemia y a exposiciones de clientes que habiendo recibido medidas de apoyo (Moratoria o financiación ICO) se han considerado más vulnerables.

Cambios normativos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2021:

Circular 1/2021, de 28 de enero, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 30 de enero de 2021).

El objetivo principal de la circular es adaptar la Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos y la Circular 5/2012, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, a los cambios introducidos en la regulación de la Central de Información de Riesgos (CIR), así como la actualización de los tipos oficiales de referencia por la Orden ETD/699/2020 (por la que se modifican la orden Orden ECO/697/2004 y la Orden EHA/2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios(OM)).

El 27 de julio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la OM de crédito revolvente, por la que, entre otras normas, se modifica la Orden ECO/697/2004, de 11 de marzo, sobre la Central de Información de Riesgos (en adelante, 'OM de la CIR'). Entre los objetivos de esta orden se encuentra el de mejorar la información de la que disponen los prestamistas para realizar el análisis de solvencia de los potenciales prestatarios, de forma que se puedan evitar posiciones de sobreendeudamiento que lleven a los prestatarios a no poder hacer frente a sus obligaciones financieras. Disponer de la información adecuada que permita hacer una evaluación sólida de la solvencia para prevenir situaciones de endeudamiento excesivo cobra especial relevancia en el contexto del impacto económico y social provocado por la crisis sanitaria motivada por la covid-19.

Por otra parte, la situación excepcional creada por la covid-19 ha hecho necesario habilitar distintas medidas de índole financiero para mitigar el impacto económico de la pandemia. Estas medidas se han articulado en cuatro

reales decretos-leyes y facilitan las condiciones de financiación de personas físicas, empresas y autónomos mediante la instrumentación de moratorias y avales públicos, y a través de moratorias privadas promovidas por asociaciones de entidades. Para dar cumplimiento a las obligaciones de información que imponían dichos reales decretos leyes a los prestamistas y apoyar las labores de supervisión e inspección del Banco de España, se solicitó a las entidades declarantes el envío a la CIR de determinada información relativa a las características de los préstamos afectados por las mencionadas medidas.

Adicionalmente, la citada circular introduce, en su norma segunda, una modificación de determinados aspectos de la Circular 5/2012, en lo que se refiere a los tipos de interés oficiales por la modificación de la Orden EHA/2899/2011. Con este cambio se persigue, entre otros objetivos, aumentar las alternativas de tipos de interés oficiales que tienen las entidades, tanto para utilizarlos en la concesión de préstamos como para incluirlos como sustitutivos en dichos contratos. Para ello, se revisa la relación de tipos de interés que tendrán la consideración de tipos oficiales de referencia, se cambia la denominación de alguno de los existentes y se amplía su número. En este sentido, la circular actualiza la relación de los tipos oficiales prevista en la OM de transparencia y se establecen la definición y el procedimiento de determinación de los nuevos índices.

De la aplicación de la circular, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de la Entidad.

Circular 2/2021, de 28 de enero, del Banco de España, que modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. (BOE de 2 de febrero de 2021).

El objetivo de esta circular es incorporar los cambios introducidos al Real Decreto 2017/2008, a la circular 8/2015 de Banco de España, para establecer cómo debe recogerse la nueva información que, de acuerdo con los mismos, deben remitir y tener a disposición del Banco de España, las entidades de crédito y sucursales adscritas en el FGD, en el estado 'Información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos' y en el 'Registro detalle de los depósitos recibidos', que figuran, respectivamente, en los anejos 1 y 2 de la referida Circular 8/2015.

Se modifica la Circular 8/2015 de la siguiente manera:

- Se ha modificado la norma cuarta para fijar la periodicidad mínima con la que las entidades y sucursales adscritas al FGD deben actualizar, en el registro del detalle de los depósitos recibidos regulado en el anejo 2, la información relativa a los saldos mantenidos por empresas de servicios de inversión en cuentas instrumentales y transitorias de efectivo abiertas en la entidad o sucursal adscrita al FGD, a nombre de la empresa de servicios de inversión por cuenta de sus clientes.
- Se ha sustituido el anejo 1, 'Información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos', por otro anejo 1, de igual nombre, que constará de dos partes, A y B. En la plantilla de la parte A, 'Información relativa a los compartimentos de garantía de depósitos y de valores', se mantiene la información que hasta la entrada en vigor de esta circular remiten las entidades adscritas al FGD y se realizan los ajustes necesarios para recoger la información sobre los depósitos constituidos por empresas de servicios de inversión en cuentas instrumentales y transitorias de efectivo abiertas a nombre de la empresa de servicios de inversión en la entidad declarante por cuenta de sus clientes, según lo establecido en los artículos 30 quáter y 43.3 del Real Decreto 217/2008. Además, para los depósitos admisibles se añade el detalle entre los captados por las oficinas radicadas en España ('Negocios en España') y los captados por las sucursales en otros países de la Unión Europea ('Negocios en sucursales en otros Estados miembros de la Unión Europea'). Por último, se añade una parte B al anejo 1 de la Circular 8/2015, con una plantilla en la que se incluye el desglose por países de residencia de las sucursales de los depósitos admisibles y garantizados.

De la aplicación de la citada circular, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de la Entidad.

Circular 3/2021, de 13 de mayo, del Banco de España, por la que se modifica en lo que respecta a la definición del tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (euro STR) la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 17 de mayo de 2021).

El objetivo principal de la indicada circular es adaptar la definición del índice basado en el euro short-term rate (euro STR), a efectos de su consideración como tipo oficial, recogida en el anejo 8, apartado sexto, de la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, tras la publicación de la Orientación (UE) 2021/565 del Banco Central Europeo, de 17 de marzo de 2021, por la que se modifica la Orientación (UE) 2019/1265, sobre el tipo de interés a corto plazo del euro (euro STR) (BCE/2021/10), por la que se establecen la elaboración y la publicación diaria, a partir del 15 de abril de 2021, de los tipos medios compuestos basados en el euro STR.

De la aplicación de la citada circular, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de la Entidad.

Circular 4/2021, de 25 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito y otras entidades supervisadas, sobre modelos de estados reservados en materia de conducta de mercado, transparencia y protección de la clientela, y sobre el registro de reclamaciones. (BOE de 1 de diciembre de 2021).

La citada circular tiene por objeto fijar el contenido y la periodicidad de los modelos de estados reservados en materia de conducta de mercado, transparencia y protección de la clientela que deberán remitir al Banco de España. Asimismo, se determina el contenido mínimo de la información que dichas entidades deberán tener a disposición del Banco de España en materia de reclamaciones.

De la aplicación de la citada circular, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de la Entidad.

Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. (BOE de 23 de diciembre de 2021) (Corrección de errores BOE de 30 de diciembre de 2021).

Esta circular responde a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, como exige el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo que se refiere a los principios de necesidad y de eficacia, esta circular es el instrumento necesario para el desarrollo del régimen aplicable a las nuevas herramientas macroprudenciales que tiene a su disposición el Banco de España, de acuerdo con el Real Decreto-ley 22/2018 y el Real Decreto 102/2019, cuyo objetivo final es identificar, prevenir y mitigar el desarrollo del riesgo sistémico y procurar una contribución sostenible del sistema financiero al crecimiento económico:

- Los requerimientos de colchones de capital, según lo previsto en los artículos 43 a 49 de la Ley 10/2014.
- El establecimiento de límites a la concentración sectorial, de acuerdo con el artículo 69 ter de la Ley 10/2014.
- La fijación de condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones, en virtud del artículo 69 quáter de la Ley 10/2014.

De la aplicación de la citada circular, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de la Entidad.

Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 29 de diciembre

de 2021). El objetivo principal de la circular es actualizar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

En primer lugar, las modificaciones que la citada circular incorpora en la Circular 4/2017, son fundamentalmente para recoger los cambios en las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), en lo que respecta a la Norma Internacional de Contabilidad 39 y a las Normas Internacionales de Información Financiera 4, 7, 9 y 16. Los cambios mencionados son el resultado del proyecto del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB) para dar respuesta a la reforma de los índices de tipos de interés de referencia conocidos como IBOR (InterBank Offered Rates).

Como consecuencia de la reforma en los *benchmark* de referencia¹, hay diferentes índices de tipos de interés que se han visto afectados dado que han sido cesados y sustituidos por nuevos índices consistentes con los requerimientos normativos. En particular, los derivados financieros mantenidos por la Entidad se han visto afectados por el cambio en el tipo de remuneración del colateral, dado que estaban referenciados al índice EONIA, que ha sido cesado durante 2021. Como consecuencia, se ha llegado a un acuerdo con las cámaras de compensación y las contrapartidas bilaterales por el cual se ha producido una compensación de 1.923 miles de euros en efectivo equivalente a la diferencia de valoración existente entre resultante de aplicar el EONIA y el €STER como tipo de remuneración del colateral en la fecha de cálculo. Los derivados de cobertura afectados son los que se encuentran desglosados en la nota 9 referente a derivados de cobertura.

La Entidad ha revisado sus coberturas de valor razonable y flujos de efectivo sobre el riesgo de tipo de interés para evaluar si el cambio en el tipo de interés de referencia requería una redefinición del riesgo cubierto. Como resultado, se ha obtenido que la modificación no era sustancial y, por tanto, no tenía un impacto significativo en términos de eficacia. Por consecuencia, al observarse que el impacto no ha sido significativo, y al no haberse producido cambios en el objetivo de la cobertura o en la estrategia de gestión del riesgo de tipo de interés, no ha sido preciso discontinuar, re-diseñar o revisar la definición de las relaciones de cobertura.

En segundo lugar, los modelos e instrucciones para la elaboración de los estados financieros reservados conocidos como FINREP, entre otros aspectos, han sido modificados por el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 680/2014. En virtud de este Reglamento de Ejecución, se han introducido cambios en FINREP, entre otros, en lo relativo a las operaciones reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación (forborne exposures). Esta circular incorpora ajustes en el tratamiento de las operaciones reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación recogido en el anejo 9, sobre 'Análisis y cobertura del riesgo de crédito', de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para mantenerlo alineado con el de FINREP.

En tercer lugar, las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) sobre concesión y seguimiento de préstamos (EBA/GL/2020/06) tienen como objetivo, entre otros, mejorar las prácticas, procesos y procedimientos relacionados con la concesión de operaciones crediticias. Las citadas directrices han sido adoptadas como propias por el Banco de España, tanto para las entidades de crédito menos significativas como para los establecimientos financieros de crédito, y por el Banco Central Europeo, en lo que respecta a las entidades de crédito significativas.

En cuarto lugar, la indicada circular modifica el anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para actualizar las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas. Dicha actualización recoge la evolución de los datos de las operaciones declaradas por las entidades al Banco de España y, además, en el caso de las soluciones alternativas, incorpora previsiones actualizadas sobre las condiciones macroeconómicas futuras.

¹ European Union's Benchmark Regulation Reform (BMR)

El principal cambio introducido es la actualización de las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas. Cabe destacar que se aplicarán estos cambios a partir del 30 de junio de 2022, como primera fecha de referencia, cambios introducidos en las tablas relativas a los porcentajes de cobertura, como solución alternativa, para la estimación colectiva de la cobertura de las operaciones clasificadas como riesgo normal y riesgo normal en vigilancia especial, así como las coberturas riesgo dudoso y los descuentos porcentuales sobre el valor de referencia.

En quinto lugar, se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para recoger la actualización de los requerimientos de datos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (UEM), de conformidad con las modificaciones establecidas por el Reglamento (UE) 2021/379 del Banco Central Europeo, de 22 de enero, relativo a las partidas del balance de entidades de crédito y del sector de las instituciones financieras monetarias (refundición) (BCE/2021/2). La nueva información que se solicita consiste, por un lado, en requerimientos de datos adicionales para mejorar el análisis de la evolución monetaria y crediticia y, por otro, en modificaciones de algunos de los requerimientos de datos y de las definiciones existentes para favorecer una mejor integración con otros conjuntos de datos estadísticos.

Por último, se realizan modificaciones puntuales en los estados financieros individuales reservados de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a fin de introducir nuevos requerimientos de datos para verificar el cumplimiento de normas o recopilar información estadística, así como para realizar los ajustes técnicos y las correcciones identificadas como necesarias desde la última actualización de dicha circular.

De la aplicación de la citada circular, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de la Entidad.

Circular 5/2020, de 25 de noviembre, del Banco de España, a entidades de pago y a entidades de dinero electrónico, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y que modifica la Circular 6/2001, de 29 de octubre, sobre titulares de establecimientos de cambio de moneda, y la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 4 de diciembre de 2020).

Esta circular establece el régimen contable de las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico. Esta circular fija los documentos contables que dichas entidades y sus grupos tienen que elaborar, incluyendo los modelos de estados financieros públicos y reservados. También determina las normas de reconocimiento, valoración, presentación e información que se debe incluir en la memoria y desglose de la información en los modelos de estados que se deben aplicar en su elaboración. Esta circular toma como referencia la normativa contable de las entidades de crédito, bien fijando unos criterios análogos a los de ésta, bien remitiendo directamente a las normas de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

De la aplicación de la citada circular, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de la Entidad.

Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún otro hecho que les afecte de forma significativa y que no haya sido descrito en las restantes notas de esta memoria.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Caja, adaptados a la normativa en vigor, en los cuales se establecen unas dotaciones mínimas a la Reserva Obligatoria del 85% del excedente disponible del ejercicio y al Fondo de Educación y Promoción del 10% del mencionado excedente, así como la distribución de resultados del ejercicio 2020, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	5.616	3.894
Intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital	(180)	(386)
	5.436	3.508
Distribución:		
A Reservas voluntarias	302	195
A Reservas obligatorias	5.134	3.313
	5.436	3.508

El importe de los intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital está condicionado a la obtención de resultados netos suficientes y se determina por la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, no superando el establecido en la legislación reguladora de cooperativas de crédito.

4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio neto en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia o refleja una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad así como, sus componentes, se clasificarán en la fecha de su reconocimiento inicial, como instrumento de patrimonio neto, pasivo financiero o activo financiero, de acuerdo con su fondo económico.

Las remuneraciones de los instrumentos financieros clasificados como pasivos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en resultados.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de patrimonio, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

a.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, negocios conjuntos o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, la entidad podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercerá instrumento a instrumento.

De igual manera, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

- Los activos financieros incluidos en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado", se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros registrados dentro de la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance. Los importes registrados en este epígrafe continuarán formando parte del patrimonio de la Entidad en tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tiene su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas". En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la

cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y, si por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

a.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los valores representativos de deuda emitidos, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.

- “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Coberturas contables

Si la Entidad hiciera uso de derivados para la cobertura, estos, al igual que las partidas cubiertas han de cumplir los requisitos establecidos en la Circular 4/2017. Dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Las operaciones serían consideradas de cobertura cuando lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como “operaciones de cobertura” aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura.

Las operaciones de cobertura pueden ser de tres tipos: de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta de negocios en el extranjero. En el caso concreto de la Caja, solamente existen coberturas de valor razonable, que son las que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

c) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro y, consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El contravalor de las partidas del activo expresadas en moneda extranjera convertidas a euros asciende a 1.073 y 1.445 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. El contravalor de las partidas de pasivo expresadas en moneda extranjera convertidas a euros asciende a 1.064 y 1.388 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Caja mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Registro de las diferencias de cambio (ganancias o pérdidas), netas

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Otro resultado global acumulado- Conversión de divisas” del balance hasta el momento en que éstas se realicen.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

e) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

La Entidad realiza el análisis y la cobertura del riesgo de crédito de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, y en especial con lo establecido en el Anejo IX de dicha Circular.

Instrumentos de deuda

Los criterios reflejados en este apartado serán de aplicación a instrumentos de deuda, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda, y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto de la Entidad. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda, se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos, e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro se reconocerán las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, clasificadas en las categorías detalladas más adelante, considerándose las siguientes definiciones:

- Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados

teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

- Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad clasifica sus riesgos en riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso o fallido.

La Entidad clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

La Entidad clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

La Entidad considera como activos dudosos aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento, fundamentalmente referido a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencia la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos establecidos o el valor en libros. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (riesgo fallido), éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

La Entidad considera que un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envejecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o se trata de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o están mal documentados o por materializarse el riesgo-país, entendiéndose como tal aquél que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos, la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos clasificados como dudosos por razón de su morosidad, incluidas aquellas que la Entidad considera significativas, para los activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad que no se encuentren clasificados como tal por factores automáticos, los activos clasificados como sin riesgo apreciable y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares.

- Colectivamente: Para todos los activos que no han sido considerados como significativos por la Entidad y que se encuentran en una de las siguientes categorías: activos clasificados como normales; activos clasificados como normales en vigilancia especial que no se han considerado como significativas; activos clasificados como dudosos por razón de la morosidad; activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad (que no se encuentren en la categoría de sin riesgo apreciable) considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación.

Dado que la Entidad no cuenta con una metodología interna para la estimación colectiva de las coberturas ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, a los préstamos y anticipos y a los riesgos contingentes, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre riesgo normal y riesgo normal en vigilancia especial y de acuerdo al segmento de riesgo de crédito al que pertenezcan.

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

- a. Fase 1- Riesgo normal. Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- b. Fase 2- Riesgo normal en vigilancia especial. Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- c. Fase 3- Riesgo dudoso. Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.
- d. Riesgo fallido. En esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de “Activos financieros con cambios en otro resultado global”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Esta se registrará dentro del epígrafe “Otro

resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados”, hasta que se produzca su baja del balance, momento en el que se reclasificarán a las reservas de la Entidad.

h) Garantías financieras

Se consideran “*garantías financieras*” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han indicado en el apartado g anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones-Provisiones para compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotaciones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones al reconocimiento permitidas son para los contratos a corto plazo o para aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento. Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

Con respecto al impacto en los Estados Financieros en la fecha de transición, la Caja optó por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del 2019. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento.

Arrendamientos financieros

Un arrendamiento se calificará como arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, lo que normalmente se produce cuando:

- a) En el vencimiento del contrato se transfiera, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, la propiedad del activo al arrendatario; en particular, cuando exista una opción de compra sobre el activo que permita al arrendatario adquirir el activo a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.

- b) En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos que el arrendatario ha de hacer, excluidos los contingentes, por servicios e impuestos, es equivalente, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- c) El plazo del arrendamiento cubra la mayor parte de la vida económica del activo, aun cuando no vaya a transferirse la propiedad del activo al arrendatario.
- d) El activo arrendado sea de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en él.
- e) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento a cambio de asumir las pérdidas que, por tal causa, sufra el arrendador.
- f) El arrendatario asume los cambios que experimente el valor razonable del valor residual.
- g) El arrendatario tiene la capacidad para prorrogar el contrato de arrendamiento por unas cuotas sustancialmente inferiores a las de mercado.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, los activos cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como créditos concedidos a los arrendatarios, sin perjuicio de los derechos que correspondan a aquel como propietario de los activos cedidos. Los créditos derivados del arrendamiento financiero se reflejarán en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluirán en la valoración inicial del crédito y disminuirán los ingresos que se reconocerán a lo largo del periodo del arrendamiento, excepto cuando el arrendador sea el fabricante o distribuidor del activo.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, al inicio del arrendamiento financiero, el arrendatario reconocerá en el balance un activo, que clasificará según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo importe, que será igual al menor de:

- a) El valor razonable del bien arrendado, o
- b) El valor actualizado de los pagos que realizará durante el plazo del contrato, incluyendo la opción de compra si su precio de ejercicio se espera que sea inferior al valor razonable del activo en la fecha de ejercicio, más cualquier importe garantizado, directa o indirectamente, por el arrendatario, sin incluir los pagos contingentes, entendidos como aquellos cuyo importe no dependa del mero paso del tiempo, ni el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles por el arrendador.

Para calcular el valor actualizado de estas partidas se tomará como tipo de actualización el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, en su defecto, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo en circunstancias similares. Los costes directos iniciales imputables al arrendatario se incluirán en la cuantía inicialmente reconocida como activo.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente.

Arrendamientos operativos

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los arrendadores presentarán en el balance los activos cedidos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza.

La amortización del activo arrendado se imputará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la política general de amortización seguida por la Caja para activos similares, aplicando, según la naturaleza de los activos.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán linealmente en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que exista otro método que resulte más adecuado. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se añadirán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, en la fecha de comienzo del contrato, reconocerá un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha. Para calcular el valor actualizado de estos pagos se tomará como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si éste no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado “tipo de financiación adicional”.

Asimismo, en la fecha de comienzo del contrato, el arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso que valorará al coste. Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasificarán como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el arrendatario valorará el activo por derecho de uso al coste menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

j) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Los compromisos asumidos por la Caja con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

- El XXII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito establece en su artículo 33 un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho (“Premio a la dedicación”).
- Este Convenio, asimismo, establece en su artículo 44 la obligación para la Caja de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo (“Viudedad y orfandad de personal activo”).

En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones, que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (RGA), los compromisos adquiridos establecidos en el convenio colectivo correspondientes a “Complemento de pensiones” y “Premio a la dedicación”.

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Valor actual de las obligaciones		
Compromisos por pensiones causadas	1.011	1.070
Riesgos devengados por pensiones no causadas	647	593
	1.590	1.663
Valor razonable de los activos del plan	1.599	1.609
Pasivo/(activo)	(9)	54

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor actual de las obligaciones ascendía a 1.774 y 1.955 miles de euros, respectivamente y el valor razonable de los activos del Plan ascendía a 1.652 y 1.972 miles de euros, respectivamente.

El movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2021 y 2020, en el valor razonable de los activos afectos al Plan, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio	1.609	1.652
Rendimiento de los activos del Plan	21	21
Ganancias / (pérdidas) actuariales	6	(9)
Aportaciones	33	23
Rescates	-	-
Prestaciones pagadas	(70)	(78)
Valor razonable de los activos del Plan al cierre del ejercicio	1.599	1.609

El importe de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado en el ejercicio 2021 para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- 1.- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- 2.- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P
Tipo de interés de descuento	1,28%
Inflación	0%
Incremento de salarios	1,90%
Edad de jubilación	(***)

(*) No se han considerado en este estudio de valoración las salidas del colectivo de trabajadores por invalidez o rotación utilizado al no ser necesaria para la valoración.

(**) A los efectos de este estudio se ha considerado un colectivo cerrado. En consecuencia, no se han considerado incorporaciones posibles de empleados a la plantilla de la Caja.

(***) 65 a 67 años, según años cotizados a la Seguridad Social.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen.

Planes de aportación definida

A partir del ejercicio 2009, la Caja se ha comprometido con sus trabajadores a realizar anualmente una aportación calculada en base a un porcentaje del resultado neto del ejercicio, que en ningún caso será superior a 180 miles de euros, a un plan de pensiones de aportación definida denominado “Plan de Pensiones de los Empleados de Caja Rural de Salamanca” cuya gestión ha sido encomendada a Rural Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Planes y Fondo de Pensiones. La aportación realizada en el ejercicio 2021 ha ascendido a 78 miles de euros (101 miles de euros en el ejercicio 2020 – véase Nota 36).

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Consejo Rector de la Caja no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

k) Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre las ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto o ingreso por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 20).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente a la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, que éstas se hayan producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

I) Activos tangibles

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de educación y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos tangibles recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula según el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calcula, básicamente, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50 - 100
Instalaciones generales	16
Mobiliario y máquinas de oficina	10
Equipos informáticos y sus instalaciones	4
Elementos de transporte	7

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los inmovilizados materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, con cierta periodicidad se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los inmovilizados materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado material-Cedido en arrendamiento operativo” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en el apartado anterior.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo tangible - inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones de uso propio de la Caja, que se ha decidido poner a la venta. En relación con dichos edificios, la Caja continúa desarrollando políticas activas encaminadas a su enajenación, disponiendo además de tasaciones efectuadas por expertos independientes que soportan el valor neto contable registrado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en el apartado anterior.

m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Caja espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Por otra parte, los pasivos contingentes con obligaciones posibles de la Caja surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja. Incluye las obligaciones actuales de la Caja cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a lo establecido en la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, entendiéndose como tales los importes registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" y los saldos asociados a cuentas a la vista y otras cuentas del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos-Entidades de Crédito" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo la Entidad ha considerado como "Efectivo y equivalente de efectivo" el saldo de la cuenta "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" y los depósitos constituidos en entidades de crédito.

ñ) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

o) Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.)

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción cooperativo se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales, se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como una adición al propio fondo.

La aplicación de este fondo se produce, normalmente, contra la cuenta donde está materializado, reduciéndose simultáneamente el epígrafe de otros pasivos.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción cooperativo en ningún caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance.

p) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 7 de noviembre de 2015 entró en vigor el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Entre otras cuestiones, esta norma modifica la base de cálculo para las aportaciones a los distintos compartimentos del Fondo, limitándolas a los depósitos cubiertos por el Fondo (menores de 100.000 euros). En consecuencia, el gasto por las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos devengadas durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido calculadas en función de la nueva metodología (Nota 35).

Fondo Único de Resolución

Dentro del proceso de creación de un mercado interior de servicios bancarios dentro de la Unión Europea, la Directiva 2014/59/UE establece un marco de supervisión centralizada cuyo primer paso fue la creación del Mecanismo Único de Supervisión, creado por el Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo Europeo (el MUS), cuyos objetivos son garantizar que la política de la Unión en materia de supervisión prudencial de las entidades de crédito se aplique de forma coherente y eficaz, velar porque el código normativo único de los servicios financieros se aplique de manera homogénea a las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro y de los Estados miembros no pertenecientes a dicha zona que opten por participar en el MUS y que estas entidades de crédito sean objeto de una supervisión de la máxima calidad.

Dentro de este proceso de integración a nivel de supervisión y resolución de entidades de crédito, el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo establece un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión, dentro del marco de un Mecanismo Único de Resolución (el MUR) que fortalezca la imagen de solvencia de este tipo de entidades a nivel europeo.

Como instrumento fundamental para el adecuado funcionamiento del MUR, el Reglamento (UE) nº 806/2014 introduce la constitución de un Fondo Único de Resolución (el FUR). Este fondo se constituye inicialmente a través de las aportaciones ex-ante de las entidades incluidas dentro del marco supervisor del MUS, recaudadas con una periodicidad anual.

El Reglamento Delegado (UE) 2015/63 desarrolla una metodología homogénea para el cálculo de las aportaciones al FUR. Las aportaciones tienen carácter anual y su importe para cada entidad lo determinan las autoridades de resolución competentes en cada Estado miembro en función del tamaño de la entidad y su perfil de riesgo.

Toda esta normativa a nivel europeo se transpone al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Entre otras cuestiones, esta ley designa al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el FROB) como autoridad de resolución competente dentro del estado español. Por tanto, el FROB es el organismo encargado del cálculo y recaudación de las aportaciones al FUR de las entidades de crédito españolas, así como de determinadas empresas de servicios de inversión incluidas dentro del marco de aplicación de la mencionada ley.

El gasto del ejercicio 2021 por las contribuciones ex-ante devengadas por la Caja en relación al Fondo Único de Resolución ha ascendido a 89 miles de euros (30 miles de euros en 2020), que se incluyen en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 35).

q) Comercialización de productos financieros no bancarios

Los patrimonios comercializados por la Caja, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones devengadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otra parte, en la Nota 26-e se facilita información sobre los patrimonios de terceros comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

r) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos partes: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como otro resultado global acumulado en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) Los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas devengadas por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para el otro resultado global acumulado con origen en participaciones en entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) de valor: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de otro resultado global acumulado conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a otro resultado global acumulado de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Efectos por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		
En euros	6.632	7.434
En moneda extranjera	12	30
	6.644	7.464

6. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Por clases de contraparte- Sociedades no financieras	325	485
	325	485
Por tipos de instrumento- Préstamos y anticipos	325	485
	325	485

Al 31 de diciembre de 2021, el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias registra unas pérdidas de 160 miles de euros (pérdidas de 193 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) (Nota 32).

7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y Activos financieros a coste amortizado - valores representativos de deuda

7.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Por clases de contraparte-		
Entidades de crédito	5.358	3.483
Administraciones públicas	96.489	105.814
Otras sociedades financieras	21.151	19.633
Otras sociedades no financieras	14.552	8.040
	137.550	136.970
Por tipos de instrumento-		
Valores representativos de deuda	115.003	118.278
Instrumentos de patrimonio	22.547	18.692
	137.550	136.970

Dentro del epígrafe Instrumentos de Patrimonio, se encuentran registradas las participaciones de Grucajural Inversiones S.L. por un valor igual a la suma de la valoración de las acciones que fueron aportadas de Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros durante el ejercicio 2017(Nota 1.2).

Los rendimientos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de los Instrumentos de patrimonio ascendieron 1.299 miles de euros en el ejercicio 2021 (1.044 miles de euros en el ejercicio 2020– véase Nota 29).

Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2021 se han producido movimientos en las correcciones de valor por deterioro de los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 66 miles de euros en dotaciones y 43 miles de euros en recuperaciones. Durante el ejercicio 2020 se produjeron movimientos en las correcciones de valor por deterioro de los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 1 miles de euros en dotaciones y 22 miles de euros en recuperaciones.

7.2 Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda

Composición del saldo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Por clases de contrapartes-		
Administraciones públicas	120.625	58.333
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	3.120	3.161
	123.745	61.494
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda	123.745	61.494
	123.745	61.494

En la Nota 21 se incluye el detalle del vencimiento de estos activos.

7.3 Rendimientos

El rendimiento medio de los instrumentos de patrimonio durante el ejercicio 2021 ha sido del 6,338% (5,708% durante el ejercicio 2020) y el rendimiento medio de los valores representativos de deuda ha sido del 0,976% (1,216% durante el ejercicio 2020).

8. Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos

Préstamos y anticipos en entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del activo de los balances adjuntos, atendiendo a su naturaleza y moneda de contratación, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	10.206	9.743
Otras cuentas	334.424	354.316
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	-	-
	344.630	364.059
Moneda:		
Euro	343.958	362.645
Moneda extranjera	672	1.414
	344.630	364.059

La partida de préstamos y anticipos en entidades de crédito, en el epígrafe que suponen las políticas de tesorería en Banco Cooperativo Español ha supuesto un coste en el ejercicio 2021 de 0,291%. Comparativamente, por iguales conceptos, en el ejercicio 2020 supuso soportar un coste de 0,333%.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Banco Central Europeo, de 1 de diciembre de 1998, relativo al mantenimiento de un coeficiente de reservas mínimas, en octubre de 2003 la Caja formalizó un acuerdo con el Banco Cooperativo Español, S.A., en virtud del cual se realiza el mantenimiento de las reservas mínimas de forma indirecta a través del mismo.

En la Nota 21 se muestra un detalle del vencimiento de estos activos.

Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Por áreas geográficas:		
España	565.906	555.781
Resto de países de la UE	190	163
Resto del mundo	169	244
	566.262	556.188
Por clases de contrapartes		
Administraciones Públicas españolas	22.312	20.923
Otros sectores residentes	555.657	547.499
Otros sectores no residentes	359	407
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	(10.324)	(11.349)
Comisiones	(2.279)	(1.822)
Intereses devengados	540	530
	566.262	556.188
Por modalidad del crédito:		
Crédito comercial	15.133	13.624
Deudores con garantía real	310.844	306.552
Otros deudores a plazo	219.176	215.638
Arrendamientos financieros	5.107	5.167
Deudores a la vista y varios	15.709	13.834
Activos dudosos	12.358	14.014
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	(10.324)	(11.349)
Comisiones	(2.279)	(1.822)
Intereses devengados	540	530
	566.262	556.188

En la Nota 21 se incluye el detalle del vencimiento de estos activos.

El rendimiento medio de estos activos durante el ejercicio 2021 ha sido del 1,947% (2,006% durante el ejercicio 2020).

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto de las coberturas por deterioro a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Importe bruto		
Fase 1 Riesgo normal	876.872	888.805
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	32.014	28.806
Fase 3 Riesgo dudoso	12.330	13.985
	921.216	931.596
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 Riesgo normal	(3.232)	(3.370)
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	(2.682)	(3.220)
Fase 3 Riesgo dudoso	(4.411)	(4.759)
	(10.324)	(11.349)
Valor neto contable		
Fase 1 Riesgo normal	873.641	885.435
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	29.332	25.586
Fase 3 Riesgo dudoso	7.919	9.226
	910.892	920.247

Movimiento de activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos. Fases de deterioro crediticio

A continuación se presentan los movimientos entre fases 1, 2 y 3 que se han producido durante el ejercicio 2021 y 2020:

	Miles de Euros							
	2021				2020			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	888.805	28.806	13.985	931.596	763.543	38.737	12.889	815.169
Transferencias entre fases								
entradas	769	9.221	1.702	11.692	6.317	3.119	3.111	12.547
Fase 1 Riesgo normal	-	8.372	1.350	9.722	-	2.889	1.213	4.163
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	409	-	352	760	5.808	-	1.838	7.646
Fase 3 Riesgo dudoso	361	849	-	1.210	509	230	-	739
Transferencias entre fases salidas	(9.722)	(760)	(1.210)	(11.692)	(4.163)	(7.646)	(739)	(12.547)
Fase 1 Riesgo normal	-	(409)	(361)	(769)	-	(5.808)	(509)	(6.317)
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	(8.372)	-	(849)	(9.221)	(2.889)	-	(230)	(3.119)
Fase 3 Riesgo dudoso	(1.350)	(352)	-	(1.702)	(1.273)	(1.838)	-	(3.111)
Altas, bajas y variaciones de saldo	(2.980)	(5.253)	(2.111)	(10.343)	123.108	(5.405)	(1.221)	116.482
Fallidos	-	-	(37)	(37)	-	-	(55)	(55)
Saldo al cierre del ejercicio	876.872	32.014	12.330	921.216	888.805	28.806	13.985	931.596

Movimiento de deterioro crediticio por fases

A continuación se presentan los movimientos de las correcciones de valor por deterioro por fases de deterioro crediticio producidas durante los ejercicios 2021 y 2020 de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

	Miles de Euros							
	2021				2020			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	3.370	3.220	4.759	11.349	1.740	3.880	4.333	9.953
Dotaciones netas con cargo a resultados	14	(682)	(33)	(701)	2.303	199	816	3.318
De las que: determinadas individualmente	-	(191)	(164)	(355)	-	-	234	234
De las que: Determinadas colectivamente	14	(491)	131	(346)	2.303	199	582	3.084
Cancelaciones por fallidos y otros movimientos	(152)	144	(315)	(323)	(673)	(859)	(390)	(1.922)
Saldo al cierre del ejercicio	3.232	2.682	4.411	10.324	3.370	3.220	4.759	11.349
De los que calculados individualmente	-	943	1.998	2.941	-	1.908	2.400	4.308
De los que calculados colectivamente	3.232	1.739	2.413	7.384	3.370	1.312	2.359	7.082

Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como de aquéllos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados

	Miles de Euros			
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Al 31 de diciembre de 2021	4.209	1.199	6.921	12.330
Al 31 de diciembre de 2020	4.177	2.357	7.451	13.985

Activos susceptibles de deterioro vencidos

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Más de 3 Meses	Total
Al 31 de diciembre de 2021	17.534	6.631	5.184	29.349
Al 31 de diciembre de 2020	17.721	6.709	6.711	31.141

Cobertura del riesgo de crédito

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro durante los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo de apertura	11.349	9.953
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio:	1.547	3.534
De las que:		
Para activos deteriorados	727	856
Para riesgos normales y en vigilancia especial	820	2.679
Recuperación de dotaciones	(2.103)	(1.998)
Dotaciones netas del ejercicio	(557)	1.536
Utilización de saldos y otros movimientos	(467)	(140)
Saldo al cierre del ejercicio	10.325	11.349
En función de la forma de su determinación:		
Provisión para activos deteriorados	4.411	4.760
Provisión para riesgos normales y en vigilancia especial	5.914	6.589

La clasificación de las correcciones de valor para riesgos clasificados como deteriorados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sociedades no financieras	2.143	2.502
Hogares	2.268	2.258
	4.411	4.760

La clasificación de las correcciones de valor para riesgos clasificados como normal y vigilancia especial a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Préstamos y anticipos		
Otras sociedades financieras	14	14
Sociedades no financieras	2.636	3.093
De los cuales: Pymes	2.606	3.061
De los cuales: garantizados por inmuebles comerciales	1.711	2.087
Hogares	3.264	3.482
De los cuales: garantizados por inmuebles residenciales	232	311
De los cuales: crédito al consumo	172	160
ISFLSH	7	5
Empresarios individuales (actividad empresarial)	854	946
Hogares, excluidas ISFLSH (actividad no empresarial)	2.404	2.531
	5.914	6.589

La práctica totalidad de las correcciones de valor por deterioro corresponde a contrapartes residentes en España.

La composición del saldo del epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados- préstamos y anticipos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Dotaciones netas con cargo a resultados	(555)	1.534
Amortización directa de activos	17	35
Recuperaciones de activos fallidos	(79)	(85)
Total	(617)	1.484

Información sobre el sector inmobiliario

En relación con la financiación del sector de la construcción y promoción inmobiliaria las políticas establecidas por la Entidad se encuentran definidas en el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, y se resumen en:

- Análisis de la solvencia económica de la empresa promotora y del grupo económico al que pertenece.
- Análisis de la financiación de la promoción: aportación de fondos propios y participación de la Entidad, distribución del importe global del proyecto en los diversos componentes (presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial).
- Seguimiento de las ventas, exigiendo siempre una constatación documental de las mismas (presentación de los correspondientes contratos de compraventa).
- Análisis de la situación urbanística, cumplimiento normativo.

Más allá de los límites a la concesión del riesgo por cliente y atendiendo al cumplimiento de la normativa respecto a grupo de riesgo o grandes riesgos, la Entidad tiene establecido un límite máximo a la inversión en el sector de la “Construcción y actividades Inmobiliarias” del 25% del total aplicado a financiar a sectores productivos.

Se actualiza continuamente la información para cada promotor (y cada promoción, si hubiera más de una) relativa a los siguientes parámetros:

- Estado de la promoción: control de certificados de obra y escritura de declaración de obra nueva convenientemente registrada.
- Situación de las ventas: contratos de compraventa y escritura de división horizontal convenientemente registrada.

Cuando se detecta una situación problemática con algún acreditado se procede al análisis pormenorizado de todos los riesgos contraídos con el mismo y se adoptan las decisiones que se consideran adecuadas tratando siempre de evitar que riesgos en situación normal acaben pasando a situación irregular.

Las principales actuaciones que se llevan a cabo se centran en maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas, agilizando las gestiones, con el objetivo de recobrar en el menor tiempo posible las cuantías atrasadas y cuando no se aprecien mejores alternativas, iniciar con la máxima diligencia el procedimiento ejecutivo para ejecutar las garantías que respaldan dichos riesgos.

Cuando sea posible, y siempre que no se penalice la recuperación de los riesgos, se procura facilitar la continuidad y viabilidad de las empresas y de la clientela en general.

Exposición inmobiliaria:

En cumplimiento de la Circular 5/2011, de 22 de diciembre, de Banco de España se incluye a continuación determinada información sobre actividades de financiación al mercado hipotecario, entre ellas, financiaciones a la construcción y a la promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deuda, así como la política y procedimientos expresos respecto a las actividades con dicho mercado hipotecario en todas las fases del proceso de riesgo crediticio.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE LA ENTIDAD PARA OPERACIONES DEL SECTOR INMOBILIARIO

Las políticas y estrategias de la Entidad ante operaciones del sector inmobiliario están definidas en el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito de la Entidad.

1. CONCESIÓN DEL RIESGO

Los criterios que debemos seguir en todo momento al analizar la financiación de promociones inmobiliarias deben sustentarse en cinco pilares básicos:

1. Análisis de la solvencia económica de la empresa promotora y del grupo económico al que pertenece
2. Análisis de la financiación de la promoción: aportación de fondos propios y participación de la Entidad, distribución del importe global del proyecto en los diversos componentes (presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial).
3. Análisis de las ventas, exigiendo siempre una constatación documental de las mismas (presentación de los correspondientes contratos de compraventa).
4. Análisis de la situación urbanística, cumplimiento normativo.
5. Las entregas de fondos en las promociones inmobiliarias se someten al control de las certificaciones de obra, extremando la precaución para no entregar fondos por encima del valor de la obra certificada. La reserva final de obra se entrega proporcionalmente y en el momento de las respectivas subrogaciones de compradores.

Cuando se detectan indicios de deterioro en la calidad crediticia del cliente que puedan poner en riesgo el normal cumplimiento de pago y cancelación de los riesgos contraídos, o bien puedan presentarse incidencias en el cobro de las deudas pendientes, se procede a realizar un estudio de su situación, recabando la información necesaria (ver apartado 4. Renegociación de Deuda).

En la detección de dificultades en las promociones inmobiliarias en curso o con los promotores se da máxima prioridad a la finalización de la obra, siempre con objeto de tener como garantía un producto terminado listo para su venta. Asimismo, se favorece la venta de las viviendas terminadas y subrogación de los compradores en el riesgo, siempre valorando la capacidad de pago y, en su caso, la solvencia de los compradores.

Con posterioridad a la concesión de la operación es obligado:

- un estricto seguimiento y control respecto de las ventas realizadas de la promoción cuya construcción se está financiando por parte de la Entidad. Este seguimiento y control debe realizarse desde el mismo momento en el que se firme la operación hipotecaria de financiación de la promoción hasta la cancelación definitiva del préstamo promotor por parte del cliente mediante la entrega de los correspondientes inmuebles.

- un control por parte de la Entidad respecto de la formalización de escrituras de Declaración de Obra Nueva y de Distribución Horizontal ante Notario así como el correspondiente registro.

2. LÍMITES A LA CONCESIÓN DEL RIESGO

Más allá de los límites a la concesión del riesgo por cliente y atendiendo al cumplimiento de la normativa respecto a grupo de riesgo o grandes riesgos, es política de la Entidad establecer como límite máximo de riesgo a concentrar por acreditado un 15% sobre la cifra de Fondos Propios de la Caja en el momento correspondiente.

3. SEGUIMIENTO DEL RIESGO

Se realiza un seguimiento muy estricto de aquellos expedientes vinculados al sector de la promoción inmobiliaria y construcción por su especial relevancia dada la situación de profunda crisis por la que se está atravesando máxime en un contexto macroeconómico desfavorable.

Atendiendo a este objetivo, se realiza un control por parte del Departamento de Inversiones actualizando la información para cada promotor (y cada promoción, si hubiera más de una) relativa a los siguientes parámetros:

- a) Estado de la Promoción: Disposición del tramo promotor justificado mediante la correspondiente certificación de obra. En caso de presentación del certificado final de obra, la solicitud de la correspondiente Escritura de Declaración de Obra Nueva convenientemente.
- b) Situación de las Ventas: Respecto al conjunto de viviendas, garajes, locales, trasteros, naves o el tipo de inmueble cuya construcción se financia, control riguroso y constante del estado de ventas durante todo el ciclo de construcción. Estos valores se justifican documentalmente con los correspondientes contratos de compraventa.

4. RENEGOCIACIÓN DE DEUDA

Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se han de tomar las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Los principios básicos que rigen estas actuaciones son:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Las posibles decisiones a adoptar son las siguientes:

- *Establecimiento de períodos de carencia*: cuando se considere que es la mejor solución para la viabilidad de la operación se podrán establecer períodos de carencia, aplazamientos o suspensiones temporales de cuotas de amortización, reanudando los calendarios de amortización tras la superación de las dificultades. No obstante se dará prioridad sobre esta opción a la refinanciación y ampliación del plazo de amortización con objeto de reducir parcialmente el riesgo en el período que se hubiera considerado de carencia. Será

recomendable establecer mecanismos para interrumpir el período de carencia cuando se haya reestablecido la situación financiera del cliente.

- *Refinanciación*: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente. En estos casos será deseable tratar de conseguir una reducción parcial del riesgo a cambio de las mejores facilidades de pago. Se evitará, en la medida de lo posible, aceptar quitas en los procesos iniciales de refinanciación, siendo preferible establecer cuotas de amortización de importe más elevado al final de la operación. Será muy aconsejable y se dará preferencia a negociar mecanismos de cancelación anticipada o de reducción de los plazos de amortización cuando se generen recursos adicionales o extraordinarios a los inicialmente previstos por el cliente o bien cuando se hayan superado las dificultades y reestablecido la situación financiera del prestatario.
- La Caja revisa de forma continuada la adecuada clasificación de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como las provisiones constituidas para estas operaciones.
- *Reestructuración*: modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y posibilidades de cancelación.
- *Sustitución de riesgos*: cuando sea posible se dará preferencia a la sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables, tales como descuento comercial, financiación de exportaciones, factoring, etc. Incluso se permitirá la asunción de nuevos riesgos de carácter autoliquidable para cancelar operaciones tanto vencidas como o en situación normal si con ello mejora la calidad de la cartera de riesgos con el cliente o su diversificación. Esta práctica será admisible incluso aunque implique un aumento de la cifra global de riesgo con el cliente.
- *Afianzamiento o, en su caso, reforzamiento de garantías*: práctica muy aconsejable para conceder nueva financiación y deseable en los casos de ampliación de los plazos de devolución de la deuda, especialmente cuando se prevea un quebranto mayor que el derivado de los riesgos actuales. Se evitará formalizar nuevos riesgos que requiera tomar garantías de difícil ejecución o que requieran recursos complementarios para su adjudicación, realización o gestión. No se permitirá el levantamiento de garantías reales sobre operaciones vigentes salvo cuando impliquen una reducción total o parcial del riesgo garantizado.
- *Ejecución*: en los casos en los que se considere que no resulta viable la continuidad del cliente, se deberá acudir al procedimiento ejecutivo.
- *Saneamiento*: en casos de imposibilidad de ejecución o cuando no se encuentren posibilidades de recuperación de la deuda, se procederá directamente a considerar la operación como fallida.

Como ya se ha señalado, el estudio de las medidas a adoptar en cada caso requiere un análisis en profundidad de las garantías de las operaciones, pudiendo producirse las siguientes situaciones:

- *Cobertura suficiente*: se ha de valorar si resulta fácil, rápida y eficaz la ejecución, en cuyo caso se tratará de negociar con el cliente la posibilidad de cancelación de la deuda en situación irregular con los bienes dados en garantía, bien mediante la dación en pago o bien mediante la venta a un tercero. En caso de falta de acuerdo se considerará la posibilidad de ejecución.
- *Cobertura insuficiente*: cuando el valor de las garantías aportadas no alcanza el valor de la deuda se debe valorar el quebranto esperado, optando por aquellas medidas que maximicen el importe y posibilidades de recuperación. Se evitarán en todo caso acciones que perjudiquen las garantías actuales y su ejecución.

- Ejecución dificultosa: en los casos en los que se prevean dificultades de ejecución o un dilatado período de tiempo para ello se procederá a la negociación con el cliente, buscando soluciones tales como el reforzamiento de garantías, la refinanciación o la reestructuración de la deuda.

Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	Miles de Euros		
	2021		
	Importe bruto (1)	Exceso sobre valor de la garantía (2)	Corrección por deterioro
Financiación a la construcción o promoción inmobiliaria	13.224	3.453	1.210
Del que: Dudoso	1.226	-	603
Pro-memoria Activos fallidos	28		

Concepto	Miles de Euros		
	2020		
	Importe bruto (1)	Exceso sobre valor de la garantía (2)	Corrección por deterioro
Financiación a la construcción o promoción inmobiliaria	15.853	3.742	1.650
Del que: Dudoso	2.373	24	858
Pro-memoria Activos fallidos	28		

(1) Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

(2) Exceso que supone el importe bruto de cada operación sobre el valor de los derechos recibidos en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017.

	Miles de Euros	
	2021	2020
Pro-memoria:	Valor contable	Valor contable
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	536.191	528.120
Total activo (negocios totales)	1.217.300	1.166.132
Deterioro de Valor y provisión para exposiciones clasificadas normales y en vigilancia especial (negocios totales)	6.153	6.812

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
	Importe bruto (3)	Importe bruto (3)
Sin garantía inmobiliaria	2.529	2.643
Con garantía inmobiliaria	10.695	13.209
Edificios terminados	6.109	8.156
Vivienda	3.395	4.576
Resto	2.714	3.580
Edificios en construcción (y otras construcciones)	1.124	1.382
Vivienda	-	74
Resto	1.214	1.307
Suelo	3.372	3.672
Terrenos urbanizados	2.071	2.212
Resto de suelo	1.302	1.460
Total	13.224	15.853

(3) Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

Préstamos a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	Miles de Euros		Miles de Euros	
	2021		2020	
	Importe Bruto (4)	Del que: Dudoso	Importe Bruto (4)	Del que: Dudoso
Préstamos para la adquisición de vivienda	191.766	3.494	193.127	3.652
Sin hipoteca inmobiliaria	5.811	-	3.426	-
Con hipoteca inmobiliaria	185.955	3.494	189.701	3.652

(4) Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

Desglose los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value) al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros					
	2021					
	Riesgo sobre importe de la última tasación disponible (LTV)					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV ≥ 100%	Total
Importe bruto (5)	50.898	64.194	56.677	11.157	3.029	185.955
Del que: Dudoso	1.046	694	1.083	252	420	3.494

Miles de Euros						
2020						
Riesgo sobre importe de la última tasación disponible (LTV)						
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV ≥ 100%	Total
Importe bruto (5)	40.936	54.643	62.195	21.791	10.137	189.701
Del que:						
Dudoso	597	1.050	702	580	723	3.652

(5) Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

La clasificación de los activos adquiridos en pagos de deuda disponibles para la venta, procedentes de financiaciones concedidas por la Caja al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Valor bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria				
Edificios terminados	1.091	412	1.421	417
Vivienda	851	278	1.166	319
Resto	240	134	255	98
Edificios en construcción	-	-	-	-
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	2.355	474	2.924	551
Terrenos urbanizados	2.355	474	2.924	551
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	427	50	594	181
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	1.085	150	929	123

9. Derivados - contabilidad de cobertura

Los importes registrados en este capítulo del balance adjunto corresponden al valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y en operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Entidad tiene constituidas coberturas de flujos de efectivo de valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado, cuyos pagos de cupón se encuentran indexados a la inflación, a través de la correspondiente cobertura se transforman dichos cupones en flujos de efectivo fijos, eliminando así el riesgo de inflación.

A continuación, se presenta el desglose de los valores notacionales y / o contractuales de los derivados de cobertura que mantenía la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros					
	2021			2020		
	Valor Notacional	Valor razonable (activo)	Valor razonable (pasivo)	Valor Notacional	Valor razonable (activo)	Valor razonable (pasivo)
Cobertura de Flujos de Efectivo						
Tipo de interés						
Por tipo de producto						
Otros OTC	21.000	-	5.920	-	-	-

El valor razonable de los derivados de cobertura se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de valoración.

10. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos corresponden fundamentalmente a activos residenciales procedentes de adjudicaciones.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Inversiones inmobiliarias	75	75
Activos adjudicados	4.959	5.869
(Correcciones de valor por deterioro)	(1.087)	(1.273)
Total	3.947	4.671

El valor razonable de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, alcanza un total de 11.452 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (9.926 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) de acuerdo con los valores de tasación indicados por los distintos tasadores.

El movimiento que se ha producido en las correcciones de valor por deterioro durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	1.272	1.574
Dotaciones	159	22
Aplicaciones y otros movimientos	(344)	(324)
Saldo al cierre del ejercicio	1.087	1.272

El epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de

pérdidas y ganancias adjunta incluye en el ejercicio 2021 un importe neto por recuperaciones de 68 miles de euros correspondiente a las ganancias por enajenación y al impacto en resultados del movimiento de la provisión que se refleja en esta Nota (un importe neto por recuperaciones de 257 miles de euros en el ejercicio 2020).

El valor en libros a 31 de diciembre 2021 y 2020 de los activos adjudicados que fueron transferidos a las sociedades que se detallan en el cuadro siguiente y que permanecen en el balance de la caja por ser esta última la que asume el riesgo en relación con las potenciales pérdidas que puedan derivarse de los mismos, se detalla seguidamente:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Valor contable	Del que: cobertura	Valor contable	Del que: cobertura
Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio III, S.A.	2.329	759	2.900	740
Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio IV, S.A.	643	355	335	112
Total	2.937	1.114	3.235	852

Paralelamente las financiaciones concedidas a estas sociedades instrumentales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Préstamos participativos		
Gestión de inmuebles, viviendas y patrimonio III, S.A.	2.329	2.900
Gestión de inmuebles, viviendas y patrimonio IV, S.A.	643	335
Total	2.937	3.235

11. Activo tangible

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el activo tangible se clasifica de la siguiente forma:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Inmovilizado material de uso propio	13.121	13.373
Inversiones inmobiliarias	8.306	8.482
Correcciones de valor por deterioro	(259)	(259)
Total	21.426	21.855

El impacto en resultados de las correcciones de valor por deterioro se recoge en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas de este epígrafe de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Inmovilizado material		Inversiones inmobiliarias	Total
	De uso propio	Cedido en arrendamiento operativo	Cedido en arrendamiento operativo	
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2020	29.986	104	9.406	39.406
Adiciones	849	-	-	849
Bajas	(237)	-	(151)	(388)
Trasposos	-	-	382	382
Correcciones de valor	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	30.508	104	9.637	40.249
Adiciones	1.500	-	-	1.500
Bajas	(1.445)	-	(199)	(1.645)
Trasposos	-	-	123	123
Correcciones de valor	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	30.562	104	9.560	40.227
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2020	(16.370)	(18)	(1.063)	(17.451)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(952)	(10)	(108)	(1.070)
Otros trasposos y retiros	111	-	15	126
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(17.211)	(28)	(1.155)	(18.393)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(873)	(11)	(111)	(995)
Otros trasposos y retiros	577	-	11	588
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(17.507)	(39)	(1.255)	(18.800)
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2020	13.297	76	8.482	21.855
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2021	13.056	65	8.306	21.426

Las altas existentes en el ejercicio 2021 por inversiones inmobiliarias corresponden a saldos traspasados procedentes del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" (Nota 10).

Inmovilizado material

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Edificios y construcciones	15.346	(3.788)	11.558
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	11.639	(10.185)	1.454
Equipos informáticos y sus instalaciones	3.523	(3.238)	285
Otro inmovilizado material	104	(28)	76
Saldos al 31 de diciembre de 2020	30.612	(17.239)	13.373
Edificios y construcciones	15.426	(4.030)	11.396
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	11.622	(10.228)	1.393
Equipos informáticos y sus instalaciones	3.514	(3.248)	266
Otro inmovilizado material	104	(39)	65
Saldos al 31 de diciembre de 2021	30.666	(17.546)	13.121

La política de la Caja es la de formalizar seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Consejo Rector de la Caja considera que la cobertura contratada es suficiente.

Dentro del epígrafe “Edificios y construcciones” se incluye, tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018, el derecho de uso correspondiente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto en el ejercicio 2021 ha ascendido a 391 miles de euros (396 miles de euros en 2020), y se incluye en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El inmovilizado tangible clasificado como inversiones inmobiliarias se encuentra arrendado a terceros y su valor en libros a 31 de diciembre de 2021 es de 8.371 miles de euros (8.558 miles de euros en 2020).

En los ejercicios 2021 y 2020, los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 365 y 348 miles de euros, respectivamente (véase Nota 34), y los gastos inherentes a los activos que generaron estas rentas ascendieron a 62 y 48 miles de euros, respectivamente (véase Nota 35).

Al 31 de diciembre de 2021, el inmovilizado material en uso que se encuentra totalmente amortizado asciende a 12.159 miles de euros (11.528 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

12. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Periodificaciones	112	49
Otros activos	7.197	7.488
	7.310	7.537

13. Pasivos financieros a coste amortizado

Depósitos – Entidades de Crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
A plazo o con preaviso:		
Depósitos a plazo	348	246
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	131	123
	479	369

El coste medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido de 0,330% y 1,190%, respectivamente.

En la Nota 21 se incluye el detalle del vencimiento de estos pasivos.

Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de los pasivos financieros y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Por clases de contrapartes:		
Administraciones públicas españolas	26.734	23.965
Otros sectores residentes	1.043.031	1.004.169
Otros sectores no residentes	4.597	4.496
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	2	2
Operaciones de micro-cobertura	-	-
	1.074.365	1.032.632
Por naturaleza:		
Depósitos a la vista	1.017.829	961.287
Depósitos a plazo	56.534	71.343
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	2	2
Operaciones de micro-cobertura	-	-
	1.074.365	1.032.632

El coste medio de los instrumentos de deuda reflejados en el cuadro anterior ha sido del 0,001% en 2021 (0,001% en 2020).

En la Nota 21 se incluye el detalle del vencimiento de estos pasivos.

Otros pasivos financieros

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cuentas de recaudación	1.469	1.471
Obligaciones a pagar	482	595
Otros conceptos	7.803	7.226
	9.754	9.292

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. Se incluye a continuación la información requerida sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	12,54	14,22
Ratio de operaciones pagadas	6,51	12,21
Ratio de operaciones pendientes de pago	45,37	35,79
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	9.059	6.904
Total pagos pendientes	209	645

14. Provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2021 y 2020 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Provisiones para compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Provisiones para compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Saldo al inicio del ejercicio	54	316	1.619	122	343	1.777
Dotación neta con cargo a resultados						
Dotaciones o reversión de provisiones	21	(4)	38	22	(29)	18
Otros movimientos	(75)	-	(198)	(90)	2	(176)
Saldo al cierre del ejercicio	-	312	1.459	54	316	1.619

El 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial de Alicante y otros órganos judiciales nacionales en relación a la limitación en el tiempo de los efectos restitutorios derivados de la nulidad de las cláusulas suelo. En dicha sentencia, el TJUE ha establecido que dicha limitación es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

Tras el análisis de la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que la Caja ha aplicado una cláusula suelo, la Caja tiene constituida al 31 de diciembre de 2021 una provisión incluida dentro de "Restantes Provisiones" por importe de 1.403 miles de euros para la cobertura de las reclamaciones que se puedan recibir en relación con esta contingencia (1.601 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Periodificaciones	2.828	2.517
Otros pasivos	6.821	6.539
	9.649	9.056

16. Otro resultado global acumulado

Este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos, recoge fundamentalmente el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como “Instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable”, “Instrumentos de deuda valorados a valor razonable” y “Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” que, conforme a lo dispuesto en la Nota 4, deben clasificarse transitoriamente como parte integrante del patrimonio.

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Elementos que pueden reclasificarse en resultados – “Activos Financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado”		
Derivados de cobertura	(1.020)	-
Instrumentos de deuda	3.951	5.720
Elementos que no reclasificarán en resultados – “Activos Financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado”		
Instrumentos de patrimonio	1.210	93
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	80	17
	4.221	5.830

17. Capital

El movimiento habido en los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de capital es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	15.664
Altas	202
Bajas	(788)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	15.078
Altas	497
Bajas	(1.259)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	14.316

Aportaciones al capital

Según acuerdo del Consejo Rector de fecha 6 de septiembre de 2001, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, complementaria de la Ley sobre introducción del euro, se procedió a denominar en euros la cifra del capital social, quedando fijado el capital social mínimo en 3.005.500 euros y fijándose el valor de las aportaciones en 60,11 euros. En consecuencia, se modificaron los artículos 8.1.c) y 18.5 de los Estatutos Sociales. Asimismo, se acordó una ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias al objeto de redondear el valor nominal de las aportaciones.

Para adquirir la condición de socio, deberá suscribirse un título en el caso de personas físicas y tres títulos en el caso de personas jurídicas.

Su retribución está condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas; en este último caso, se requerirá autorización del Banco de España. Para el ejercicio 2021, la Asamblea General acordó retribuir al tipo del 1,25% de interés bruto las aportaciones al capital social.

Las aportaciones a capital han sido suscritas al 31 de diciembre de 2021 por 21.948 socios, de los cuales 2.030 son Cooperativas y otras entidades mercantiles.

18. Reservas

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos consolidados.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medias urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que fueron en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, continuó con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Por último con fecha 9 de febrero de 2016 se aprobó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la directiva 2013/36/UE y el Reglamento (UE) nº 575/2013. Esta Circular entró en vigor el 10 de febrero de 2016.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a los activos financieros

mantenidos para negociar; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Al 31 de diciembre de 2021, el coeficiente CET1 (Common Equity Tier 1) ordinario ascendió al 25,39% (25,50% en el 2020), mientras que el coeficiente capital total asciende al 25,39% (25,50% en el 2020). Al 31 de diciembre de 2021, la Caja presenta un superávit de 85.832 miles de euros de CET1 y de 79.671 miles de euros de superávit de capital de nivel 1 sobre el mínimo regulatorio exigido, presentando un superávit de capital total por importe de 71.457 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2020, la Caja presentaba un superávit de 83.161 miles de euros de CET1 y de 73.272 miles de euros de superávit de capital de nivel 1 sobre el mínimo regulatorio exigido, presentando un superávit de capital total por importe de 69.302 miles de euros.

En cuanto a la Gestión de Capital, la Caja:

- Ha desarrollado sistemas de gestión y control de riesgos que se consideran adecuados al perfil de riesgos del mismo.
- Ha incorporado en el análisis asociado a la toma de decisiones junto a otras variables el buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios.
- Realiza planificaciones de capital a 3 años, en la que se tienen en cuenta tanto las previsiones de la Caja, como los datos externos provenientes del entorno macroeconómico. Las hipótesis utilizadas para la planificación son revisadas periódicamente. Para ese periodo proyectado la Caja cumplió sobradamente con sus objetivos de capital.
- La Caja realiza la Planificación de capital y liquidez, así como el análisis del cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.

El instrumento para la realización de la citada evaluación y planificación es el Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (el "IACL"), que es aprobado por el Consejo Rector de la Caja y que establece un objetivo de solvencia que se expresa en un valor mínimo y permite cubrir con holgura los eventuales requerimientos adicionales por riesgos no contemplados en los mínimos legalmente exigibles incluso ante situaciones especialmente adversas de los mercados.

La composición del epígrafe de Reservas de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ganancias acumuladas	73.245	69.643
Fondo de reserva obligatorio	72.005	68.691
Reservas de capitalización	154	154
Resto de ganancias acumuladas	1.086	798
Reservas de revalorización	8.268	8.340
Otras reservas	3.839	3.580
	85.352	81.563

Fondo de reserva obligatorio

De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1998, de 26 de mayo, y los estatutos, la Caja deberá destinar al fondo de reserva obligatorio, que no es repartible, como mínimo el 85% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.

Reservas de capitalización

La Caja tiene constituida una reserva indisponible por importe de 154 miles de euros. Dicha reserva se constituyó en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Reservas de revalorización

Corresponde a la revalorización de determinados inmuebles, todos ellos de uso propio, realizada por la Caja con motivo de la primera aplicación de la Circular 4/2004 (véase Nota 4) y al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la citada Circular. Según establece la citada normativa, los importes consignados en la cuenta “Reservas de revalorización” se reclasificarán en la cuenta “Otras de reservas” a medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

Resto de Ganancias acumuladas y Otras reservas

Resto de ganancias acumuladas se constituyen con el resto de los excedentes disponibles de los distintos ejercicios, previo acuerdo de la Asamblea General, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas previstos por la Ley.

Otras reservas incluyen el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de patrimonio neto propios, enajenaciones de instrumentos de patrimonio neto propios y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable, netos, en su caso, del efecto fiscal.

19. Fondo de Educación y Promoción

La Caja está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.), siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo.

El Fondo de Educación y Promoción tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad societaria desarrollada por la Caja y demás actividades cooperativas, la difusión del cooperativismo, la promoción de las relaciones intercooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

Los movimientos del fondo durante los ejercicios 2021 y 2020 en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<i>Origen de fondos-</i>		
Saldo inicial	3.801	3.629
Dotación obligatoria por resultados del ejercicio	604	390
Otros	24	19
Total orígenes	4.429	4.038
<i>Aplicaciones de fondos</i>		
Actividades Cooperativas y de Promoción Sociocultural	253	189
Formación del personal y becarios Universidad	25	48
Publicaciones	-	-
Total aplicaciones	278	237
Excedente del fondo	4.151	3.801

Las retribuciones acumuladas del Fondo ascienden a 475 miles de euros, durante el ejercicio 2021 no se ha producido ninguna retribución.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción es responsabilidad de la Dirección General y viene dirigida por los fines que se marcan en los estatutos de la Caja, así como por lo fijado en la Asamblea General de acuerdo a sus líneas básicas de aplicación.

20. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el gasto por impuesto de dichos ejercicios, es la siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros		
	Extracooperativo	Cooperativo	Total
Resultado antes de impuestos	1.446	5.902	7.348
Diferencias permanentes netas	107	(586)	(479)
Menos:			
50% reservas obligatorias	(505)	(2.061)	(2.566)
Diferencias temporarias	-	(839)	(839)
Base imponible	1.048	2.416	3.464
Tipo impositivo	30%	25%	
Cuotas por impuesto corriente	315	604	919
Ajustes por temporarias	-	209	209
Gasto por impuesto	315	813	1.128

Ejercicio 2020

	Miles de Euros		
	Extracooperativo	Cooperativo	Total
Resultado antes de impuestos	1.050	3.842	4.892
Diferencias permanentes netas	(174)	(732)	(906)
Menos:			
50% reservas obligatorias	(355)	(1.301)	(1.656)
Diferencias temporarias	-	375	375
Base imponible	521	2184	2.705
Tipo impositivo	30%	25%	
Cuotas por impuesto corriente	156	546	702
Ajustes por temporarias	-	(94)	(94)
Gasto por impuesto	156	452	608

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a la retribución de los intereses de las aportaciones al capital social en concepto de intereses y a las dotaciones al Fondo de Educación y Promoción y el 50% del Fondo de reserva obligatoria.

El Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada por la Caja al 31 de diciembre de 2021 supone un importe de 4.531 miles de euros que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública (4.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios del 2017 al 2021 para los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal que regula las operaciones realizadas por la Caja, existen determinados pasivos por impuestos de carácter contingente por los ejercicios abiertos a inspección, cuya cuantificación no es posible determinar de una forma objetiva. No obstante, en opinión del Consejo Rector de la Caja, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Impuestos diferidos

El origen de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos, son los siguientes:

Activos por Impuesto Diferido	Miles de Euros	
	2021	2020
Por diferencias temporarias	4.094	4.354
Por ajustes de valoración instrumentos de patrimonio	1.138	752
	5.232	5.106

Pasivos por Impuesto Diferido	Miles de Euros	
	2021	2020
Por ajustes de valoración instrumentos de patrimonio	1.189	792
Por ajustes de valoración instrumentos de deuda	1.724	2.452
Por diferencias temporarias	2.933	2.950
	5.845	6.194

21. Riesgo de liquidez

La función de gestión y el control de este riesgo, que es inherente a su actividad y se gestiona para asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado, forma parte de las competencias del Comité de Dirección de la Entidad.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado utilizando para ello el servicio contratado con Banco Cooperativo Español, S.A. mediante el cual se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. El Comité de Riesgos y Auditoría de la Caja recibe información periódica sobre la gestión del riesgo de liquidez.

A continuación se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

VI. Información Riesgo de Liquidez

Gap de Liquidez

Fecha Análisis 31/12/2021

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	354.697	23.723	11.467	15.874	8.886	8.856	26.698	29.341	96.953	107.000	70.687	86.592	104.969	120.846	144.893	1.211.482
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	334.303	10.204	-2	-2	-2	-2	-6	-5	0	15	20	23	38	167	5.967	350.718
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	334.306	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	334.306
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	-2	10.204	-2	-2	-2	-2	-6	-5	0	15	20	23	38	167	5.967	16.412
CRÉDITO A LA CUENTELEA	20.231	13.509	11.158	11.175	8.417	8.806	22.942	24.265	76.431	74.517	55.285	54.914	61.792	71.181	105.181	619.803
OTROS SECTORES	20.025	13.499	11.151	11.165	8.407	8.799	22.917	24.242	76.333	64.265	52.602	39.737	61.499	70.772	104.081	589.494
CRÉDITO COMERCIAL	5.630	3.300	2.949	1.728	5	4	-	-	1.610	-	-	-	-	-	-	15.226
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	7.272	8.024	6.127	6.280	6.036	6.475	18.923	19.358	68.018	59.171	50.567	38.091	60.345	69.400	104.081	528.168
PRÉSTAMOS GARANTIA REAL	2.427	2.637	2.671	2.479	2.267	2.598	7.083	8.064	29.642	28.933	27.787	26.348	48.094	62.052	96.812	349.892
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	4.845	5.387	3.456	3.801	3.769	3.876	11.840	11.294	38.377	30.239	22.780	11.744	12.252	7.348	7.269	178.276
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	162	11	311	4.702	472	52	3.762	5.081	20.522	32.469	15.382	31.655	43.139	49.498	33.745	240.961
Pasivos	240.718	22.258	23.416	21.039	21.417	20.502	64.723	65.034	57.882	43.554	36.586	5.897	12.971	393.007	45.200	1.074.204
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	8	-	3	1	0	8	11	7	20	20	14	14	28	28	-	163
CUENTAS A PLAZO PASIVO	8	-	3	1	0	8	11	7	20	20	14	14	28	28	-	163
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS A LA CUENTELEA	240.709	22.258	23.413	21.038	21.416	20.494	64.712	65.028	57.863	43.534	36.572	5.883	12.942	392.978	45.200	1.074.041
PC ADMINISTRACIONES PUBLICAS	21.206	598	598	97	117	149	292	301	327	247	207	33	73	2.231	257	26.734
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	20.579	97	97	97	97	97	292	292	327	247	207	33	73	2.231	257	25.027
PC OTROS SECTORES	219.503	21.661	22.815	20.940	21.299	20.345	64.419	64.727	57.535	43.287	36.364	5.850	12.869	390.747	44.944	1.047.307
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	195.959	17.061	17.061	17.061	17.061	17.061	51.183	51.183	57.325	43.286	36.267	5.850	12.869	390.747	44.944	974.919
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	15.888	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.888
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	7.556	4.600	5.754	3.879	4.238	3.284	13.236	13.544	210	0	97	-	-	-	-	56.399
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cashflow Gap EUR	113.979	1.465	-11.949	-5.164	-12.531	-11.646	-38.024	-35.693	39.071	63.446	34.101	80.695	91.998	-272.161	99.692	137.279
Cashflow Gap Acumulado	113.979	115.444	103.495	98.331	85.800	74.154	36.130	437	39.507	102.954	137.055	217.749	309.747	37.586	137.279	

I. Información Riesgo de Liquidez

Gap de Liquidez

Fecha Análisis

31/12/2020

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	388.551	10.607	12.580	10.426	8.785	11.874	19.302	21.912	80.216	85.075	79.064	53.161	121.916	88.603	97.745	1.089.818
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	370.103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	370.103
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	360.360	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	360.360
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	9.743	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.743
CRÉDITO A LA CLIENTELA	18.448	10.607	9.580	9.675	6.785	6.874	19.302	21.912	70.016	68.675	50.118	41.161	66.116	60.863	95.745	555.878
OTROS SECTORES	18.431	10.375	9.575	9.669	6.779	6.642	19.274	21.894	69.943	59.262	47.560	38.624	51.055	60.785	95.745	525.611
CRÉDITO COMERCIAL	5.671	2.513	2.391	1.412	26	-	-	-	1.610	-	-	-	-	-	-	13.624
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	4.816	5.001	5.035	5.161	4.686	5.612	15.483	17.993	64.583	54.051	46.267	37.271	49.572	59.142	95.176	469.848
PRÉSTAMOS GARANTIA REAL	2.099	2.269	2.225	2.155	1.957	2.263	6.069	6.729	25.648	24.854	23.735	22.644	41.505	53.247	85.372	302.769
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	2.718	2.732	2.810	3.006	2.729	3.349	9.415	11.263	38.935	29.197	22.532	14.627	8.068	5.895	9.804	167.079
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	3.000	751	2.000	5.000	-	-	10.200	16.400	28.946	12.000	55.800	27.740	2.000	163.837
Pasivos	230.655	20.474	22.568	19.883	20.071	19.007	60.371	61.505	52.020	40.195	33.277	21.926	43.403	260.463	126.801	1.032.619
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	8	3	6	9	7	8	17	24	37	20	20	14	28	42	-	243
CUENTAS A PLAZO PASIVO	8	3	6	9	7	8	17	24	37	20	20	14	28	42	-	243
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	230.647	20.471	22.562	19.874	20.064	18.999	60.354	61.481	51.983	40.176	33.258	21.912	43.374	260.420	126.801	1.032.376
PC ADMINISTRACIONES PUBLICAS	19.415	392	392	77	97	129	231	239	262	208	173	113	225	1.353	659	23.965
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	18.944	77	77	77	77	77	231	231	262	208	173	113	225	1.353	659	22.783
PC OTROS SECTORES	211.231	20.079	22.170	19.797	19.967	18.870	60.123	61.242	51.721	39.967	33.085	21.799	43.149	259.067	126.142	1.008.411
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	188.626	14.714	14.714	14.714	14.714	14.714	44.141	44.141	50.121	39.901	33.085	21.702	43.149	259.067	126.142	923.644
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	13.162	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.162
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	9.011	5.366	7.457	5.084	5.254	4.156	15.982	17.101	1.601	66	-	97	-	-	-	71.174
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-							
Cashflow Gap EUR	157.896	-9.867	-9.988	-9.457	-11.286	-7.133	-41.069	-39.593	28.196	44.880	45.787	31.235	78.514	-171.859	-29.056	57.198
Cashflow Gap Acumulado	157.896	148.029	138.041	128.584	117.298	110.164	69.096	29.503	57.699	102.579	148.366	179.600	258.114	86.255	57.198	

22. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Según se ha comentado, excepto los activos financieros a coste amortizado y parte de los instrumentos de deuda cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de los Préstamos y anticipos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar, los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

En el caso de las inversiones valoradas a coste amortizado su valor razonable alcanza a 31 de diciembre de 2021 y 2020 un importe similar a su valor en libros (Nota 7.2).

23. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible de la misma. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

Principios básicos

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Caja son:

- El Consejo Rector, de acuerdo con la estrategia de la Caja, aprueba la política de riesgos y la fijación de los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión.
- Justificación y documentación de los riesgos de la Caja.
- Independencia de las unidades de negocio.
- Metodología avanzada de análisis.
- Adaptación a Basilea II y a las mejores prácticas: el proceso de adaptación a Basilea II se califica como básico por la Caja.
- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores.
- Importancia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.
- Políticas de precios y asignación de capital para la consecución de los objetivos.
- Calidad de servicio.

Procedimientos

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, las cuales dependen directamente del Director de Riesgos y de la Dirección General.

Admisión de riesgos

La Caja dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y el volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas, (incluyendo promotores inmobiliarios).

Seguimiento del riesgo

La Caja tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo.
- Implantación y mejora de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los grandes riesgos de la Caja.
- Revisión de los rating internos de clientes.
- Sinergias con los Departamentos de Análisis (admisión) y Auditoría.

Recuperación

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados.

De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de nuestros letrados internos y externos.

Gestión global del riesgo

La Caja dispone de un sistema de “credit scoring” para la cartera de microempresas (empresas con ventas inferiores al millón de euros) y de un sistema de “rating de empresas” para la cartera de grandes empresas (empresas con ventas superiores a 50 millones de euros) y pymes (empresas con una facturación anual entre 1 y 50 millones de euros). El criterio de segmentación se basa en el volumen de negociación. En cuanto a los particulares se usan tres parejas de modelos de scoring de admisión en función del producto y el grado de vinculación de los solicitantes.

El sistema de “credit scoring” considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven a la Caja para segregar aquellas operaciones que, considerando su riesgo de crédito, pueden ser asumidas, de aquellas que no lo pueden ser.

Por otra parte, el sistema de “rating de empresas” utiliza como primera variable de segmentación el nivel de ventas de las empresas. Los balances, el sector y la posición de las empresas respecto a su sector y a la líder del mismo son las variables más importantes que determinan la puntuación final.

El scoring calcula la probabilidad de impago para el binomio riesgo solicitado-persona, mientras que el rating calcula la probabilidad de impago asignada a la persona. El scoring y rating se utilizan como unas herramientas que no sustituyen al analista, pero que pueden ayudarle a decidir. Ambos sistemas se basan en modelos estadísticos.

Uno de los elementos básicos para la gestión del riesgo es la correcta medición y cuantificación del mismo. Para cuantificar las pérdidas esperadas, los tres componentes básicos son la probabilidad de impago (PD), la severidad o pérdidas significativas en caso de producirse el impago (LGD) y la exposición real (EAD). Actualmente, con los sistemas de rating y scoring que tiene la Caja, se puede determinar la PD asociada a grandes empresas, pymes, microempresas y productos a personas físicas, lo cual permitirá también determinar el perfil de riesgo de nuestra Caja. Con los sistemas de rating y scoring la Caja podrá acceder al Sistema Básico contemplado por Basilea II.

Datos de concentración de riesgos

Actualmente, la Caja realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores de concentración de riesgos desde diversos puntos de vista. Entre dichos indicadores destacamos los siguientes:

Desglose por provincias del crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (en porcentaje):

	2021	2020
Oficinas situadas en la provincia de Salamanca	86,55%	86,19%
Ávila	10,32%	10,86%
Valladolid	3,13%	2,94%
Total	100%	100%

Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

Diversificación del riesgo por productos

	Porcentaje	
	2021	2020
Cartera comercial	2,79%	2,55%
Deudores con garantía real	57,24%	56,77%
Préstamos personales	30,59%	31,21%
Créditos personales	5,55%	5,17%
Otros productos (*)	3,83%	4,30%
Total	100,00%	100,00%

(*) Leasing, descubiertos, anticipos transitorios, cuotas vencidas y otros.

Los préstamos hipotecarios se corresponden básicamente con financiación a economías domésticas para la compra de vivienda.

Diversificación del riesgo por sectores productivos

	Porcentaje	
	2021	2020
Sector primario	24%	24%
Sector industrial	12%	12%
Construcción (*)	3%	3%
Del que: Edificios	1%	1%
Sector servicios	18%	18%
Total sectores productivos	57%	57%
Economías domésticas	43%	43%
Total	100%	100%

(*) Incluye saldos concedidos a constructores y promotores inmobiliarios.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2021, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad:

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y entidades de crédito	360.967	349.554	34	-	11.378
Administraciones Públicas	244.328	234.695	9.133	-	500
Administración Central	163.906	154.773	9.133	-	-
Otras Administraciones Públicas	80.422	79.922	-	-	500
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	24.023	20.344	2.474	107	1.097
Sociedades no financieras y empresarios individuales	328.664	323.735	2.971	832	1.126
Construcción y promoción inmobiliaria	12.351	12.351	-	-	-
Construcción de obra civil	7.268	7.268	-	-	-
Resto de finalidades	309.045	304.115	2.971	832	1.126
Grandes empresas	21.003	16.074	2.971	832	1.126
Pymes y empresarios individuales	288.041	288.041	-	-	-
Resto de hogares	239.424	239.067	190	93	73
Viviendas	194.221	193.898	189	74	60
Consumo	10.518	10.518	-	-	-
Otros fines	34.686	34.651	1	20	14
Total	1.197.406	1.167.394	14.803	1.033	14.174

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen, al 31 de diciembre de 2021, garantías financieras concedidas por importe de 22.266 miles de euros, préstamos y anticipos - entidades de crédito por importe de 344.630 miles de euros, préstamos y anticipos-clientela por importe de 566.587 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 238.747 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 22.547 miles de euros y activos financieros mantenidos para negociar por importe de 21 miles de euros.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos en España al 31 de diciembre de 2021, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

	Miles de Euros			
	Total	Castilla y León	Madrid	Resto CCAA
Bancos Centrales y entidades de crédito	349.554	2.507	345.297	1.750
Administraciones Públicas	234.695	29.844	17.880	32.198
Administración Central	154.773	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	79.922	29.844	17.880	32.198
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	20.344	174	20.170	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	323.735	294.267	17.566	11.902
Construcción y promoción inmobiliaria	12.351	12.276	-	75
Construcción de obra civil	7.268	7.169	14	85
Resto de finalidades	304.115	274.822	17.551	11.743
Grandes empresas	16.074	1.781	7.500	6.793
Pymes y empresarios individuales	288.041	273.041	10.051	4.950
Resto de hogares	239.067	223.059	12.611	3.397
Viviendas	193.898	180.070	10.735	3.093
Consumo	10.518	10.102	281	136
Otros fines	34.651	32.888	1.595	168
Total	1.167.395	549.850	413.524	49.247

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2020, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad:

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y entidades de crédito	372.914	368.143	-	-	4.771
Administraciones Públicas	189.974	189.974	-	-	-
Administración Central	115.038	115.038	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	74.935	74.935	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	21.844	21.744	-	100	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	317.361	317.357	1	-	3
Construcción y promoción inmobiliaria	14.279	14.279	-	-	-
Construcción de obra civil	7.443	7.443	-	-	-
Resto de finalidades	295.638	295.634	1	-	3
Grandes empresas	15.515	15.512	-	-	3
Pymes y empresarios individuales	280.123	280.122	1	162	-
Resto de hogares	235.402	234.999	160	135	81
Viviendas	195.808	195.451	159	-	63
Consumo	10.599	10.599	-	-	-
Otros fines	28.994	28.949	1	26	18
Total	1.137.495	1.132.216	161	262	4.855

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen, al 31 de diciembre de 2020, garantías financieras concedidas por importe de 15.941 miles de euros, préstamos y anticipos - entidades de crédito por importe de 364.059 miles de euros, préstamos y anticipos-clientela por importe de 556.673 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 179.772 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 18.692 miles de euros y activos financieros mantenidos para negociar por importe de 41 miles de euros.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos en España al 31 de diciembre de 2020, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

	Miles de Euros			
	Total	Castilla y León	Madrid	Resto CCAA
Bancos Centrales y entidades de crédito	368.143	354.978	12.182	983
Administraciones Públicas	189.973	33.087	20.461	21.387
Administración Central	115.038	0	0	0
Otras Administraciones Públicas	74.935	33.087	20.641	21.387
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	21.744	203	21.541	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales	317.357	287.442	17.196	12.719
Construcción y promoción inmobiliaria	14.280	14.172	0	108
Construcción de obra civil	7.443	7.427	13	3
Resto de finalidades	295.634	265.843	17.183	12.608
Grandes empresas	15.512	1.770	6.821	6.921
Pymes y empresarios individuales	280.122	264.073	10.362	5.687
Resto de hogares	234.999	220.905	10.375	3.719
Viviendas	195.451	182.512	9.653	3.286
Consumo	10.599	10.121	303	175
Otros fines	28.949	28.272	419	258
Total	1.132.216	896.615	81.755	38.808

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2021 y 2020, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

Miles de Euros								
2021								
			Crédito con garantía real					
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior 40% y menor o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	Loan to value superior al 100%
Administraciones Públicas	22.313	36	-	36	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	2.872	86	-	86	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	301.915	118.892	6.639	54.204	48.519	16.204	3.336	3.269
Construcción y promoción inmobiliaria	12.014	9.531	682	3.083	3.362	3.143	345	281
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	289.900	103.361	5.957	51.121	45.157	13.061	2.991	2.987
Grandes empresas	3.328	56	79	76	-	58	-	-
Pymes y empresarios individuales	286.573	109.305	5.878	51.045	45.157	13.003	2991	2.987
Resto de hogares	231.404	200.711	1.838	58.684	70.195	59.261	11.318	3.090
Viviendas	194.221	187.512	81	52.340	64.758	57.101	11.010	2.384
Consumo	10.518	908	32	551	210	94	32	53
Otros fines	26.665	12.290	1.725	5.793	5.227	2.066	277	652
Total	558.504	319.725	8.477	113.010	118.714	75.465	14.654	6.358
Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	17.298	14.169	17	8.617	4.733	596	20	220

Miles de Euros								
2020								
			Crédito con garantía real					
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior 40% y menor o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	Loan to value superior al 100%
Administraciones Públicas	20.925	47	-	47	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	2.946	124	-	124	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	297.228	121.887	6.775	54.729	51.258	15.958	3.669	3.048
Construcción y promoción inmobiliaria	14.203	11.616	611	2.978	4.876	3.866	164	343
Construcción de obra civil	0	0	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	283.025	110.271	6.164	51.751	46.382	12.092	3.505	2.705
Grandes empresas	3.576	64	43	64	37	6	-	-
Pymes y empresarios individuales	279.449	110.207	6.121	51.687	46.345	12.086	3.505	2.705
Resto de hogares	227.946	203.671	126	48.394	59.008	64.887	21.629	9.879
Viviendas	195.809	191.136	87	42.496	55.420	62.906	21.006	9.394
Consumo	10.599	1.043	-	575	192	235	7	34
Otros fines	21.538	11.492	39	5.323	3.396	1.745	616	451
Total	549.045	325.729	6.901	103.294	110.266	80.845	25.298	12.927
Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	16.577	13.651	19	8.499	3.844	1.254	55	18

A continuación, se desglosan los importes de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2021 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

Miles de Euros							
Operaciones clasificadas como riesgo normal y normal en vigilancia especial							
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	45	3.591	66	13.581	13.429	15	(2.533)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	6	543	543	-	(413)
Resto de Hogares	6	50	56	3.273	2.969	-	(644)
Total	51	3.641	122	16.854	16.398	15	(3.198)

Miles de Euros							
Operaciones con incumplimientos/dudosos							
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8	352	23	2.494	2.342	15	(1.187)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	1	396	396	-	(396)
Resto de Hogares	1	12	25	1.334	1.308	-	(471)
Total	9	363	48	3.828	3.650	15	(1.658)

A continuación, se desglosan los importes de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2020 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

	Miles de Euros						
	Operaciones clasificadas como riesgo normal y normal en vigilancia especial						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	45	3.503	66	13.483	13.442	15	3.163
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	9	1.240	1.240	-	658
Resto de Hogares	8	61	56	3.357	2.995	-	665
Total	53	3.564	122	16.840	16437	15	3828

	Miles de Euros						
	Operaciones con incumplimientos/dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9	314	22	2.503	2.462	15	1.318
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	2	581	581	-	442
Resto de Hogares	2	22	28	1.467	1.435	-	433
Total	11	336	50	3.970	3.897	15	1.751

Los activos financieros de la cartera de Préstamos y anticipos que han entrado en mora y no se han deteriorado en el ejercicio 2021, tras haberse renegociado sus condiciones, alcanzan un importe de 4.491 miles de euros (4.307 miles de euros en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se cumplen los límites de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos.

Criterios de calificación de clientes

El desglose de los préstamos y anticipos en función de las calificaciones crediticias asignadas sigue los siguientes criterios:

- **Rating de empresas:** la calificación se sitúa entre 01 y 08, siendo 08 la máxima calificación. Se distingue entre grandes empresas y pymes, considerando que una empresa es grande cuando factura más de cincuenta millones de euros. La clientela de la Caja en el segmento de personas jurídicas se orienta, básicamente, hacia la pequeña empresa.
- **Scoring:** para los clientes particulares y microempresas, se utilizan los modelos de scoring que, a partir de la valoración del perfil del cliente, del análisis de su capacidad de pago y de las características de la operación, asignan a cada nivel una probabilidad de impago. Se obtienen ocho niveles de calificación, siendo el 08 la máxima puntuación.

Datos de morosidad

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es el ratio de morosidad de una entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución del ratio de morosidad ha sido la siguiente:

	Ratio
2021	2,15%
2020	2,47%

A continuación, se desglosa el porcentaje de morosidad por oficinas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Ratio	
	2021	2020
Salamanca	84%	79%
Ávila	11%	16%
Valladolid	5%	5%
Total	100%	100%

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2021 y 2020 de los activos financieros fallidos que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al inicio del ejercicio	1.804	1.628
Adiciones-		
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos	185	155
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	14	35
Productos vencidos no cobrados	706	71
	905	261
Bajas-		
Por cobro en efectivo	(79)	(85)
Por condonaciones de deuda	(25)	-
Otros Conceptos	-	-
	(104)	(85)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	2.605	1.804

24. Exposición al riesgo de interés

En relación con el riesgo de tipo de interés. La Caja calcula trimestralmente la posible pérdida de su valor económico de la misma ante una variación de los tipos de interés y verifica que la misma se encuentra dentro del límite que el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea marca para que se considere que la Caja presenta un riesgo excesivo (20% s/R.R.P.P.).

El riesgo de interés, entendido como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a las variaciones de los tipos de interés, cambia en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Trimestralmente, la Dirección informa al Comité de Riesgos y Auditoría y al Consejo Rector sobre la exposición al riesgo de interés, el cumplimiento del límite y las variaciones en el valor económico ante una variación en los tipos.

A continuación se incluye un cuadro que muestra la información sobre posiciones sensibles a los tipos de interés al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

II. Información Riesgo de Tipo de Interés

Gap de Reprecio

Fecha Análisis

31/12/2020

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	419.471	48.900	51.785	44.785	38.672	46.115	98.666	90.933	34.287	42.445	42.340	22.727	68.700	34.789	5.203	1.089.818
	-0,16%	1,75%	1,75%	1,85%	1,62%	1,43%	1,54%	1,57%	2,64%	2,55%	3,34%	1,79%	1,61%	1,19%	1,93%	1,06%
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	370.103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	370.103
	-0,41%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,41%
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	360.360	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	360.360
	-0,42%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,42%
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	9.743	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.743
CRÉDITO A LA CUENTELA	49.368	48.900	48.785	44.034	36.672	36.115	98.666	90.933	24.087	26.045	13.394	10.727	17.900	7.049	3.203	555.878
	1,68%	1,75%	1,62%	1,83%	1,66%	1,56%	1,54%	1,57%	2,71%	1,78%	2,04%	1,70%	0,52%	2,29%	2,98%	1,68%
OTROS SECTORES	49.350	48.653	48.553	44.028	36.666	36.111	98.642	90.881	24.033	16.644	10.847	8.190	2.839	6.970	3.203	525.611
	1,68%	1,75%	1,62%	1,83%	1,66%	1,56%	1,54%	1,57%	2,71%	2,78%	2,51%	2,22%	2,38%	2,30%	2,98%	1,77%
CRÉDITO COMERCIAL	5.671	2.513	2.391	1.412	26	-	-	-	1.610	-	-	-	-	-	-	13.624
	1,96%	2,01%	1,89%	1,64%	1,99%	-	-	-	1,92%	-	-	-	-	-	-	1,92%
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	35.120	40.851	42.732	38.095	34.305	34.318	93.337	84.982	20.807	14.189	10.745	7.364	2.830	6.970	3.203	469.848
	1,77%	1,66%	1,55%	1,81%	1,63%	1,51%	1,50%	1,54%	2,75%	2,84%	2,50%	2,17%	2,38%	2,30%	2,98%	1,74%
CRÉDITOS OTROS SECTORES	2.752	4.853	2.797	4.040	1.899	1.403	4.147	5.185	1.331	2.266	20	777	0	-	-	31.470
	2,70%	2,30%	2,37%	1,96%	2,13%	2,50%	2,35%	1,94%	2,84%	2,37%	6,42%	2,60%	3,75%	-	-	2,28%
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	5.501	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.501
	0,27%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,27%
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.354	-	-	-	-	-	9.354
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	3.000	751	2.000	10.000	-	-	10.200	16.400	28.946	12.000	50.800	27.740	2.000	163.837
	-	-	3,96%	2,95%	0,73%	0,98%	-	-	2,47%	3,78%	3,94%	1,87%	1,99%	0,91%	0,25%	2,29%
Pasivos	230.680	20.477	22.571	19.892	20.072	19.238	60.356	61.488	51.989	40.181	33.263	21.815	43.374	260.420	126.801	1.032.619
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DEPÓSITOS A LA CUENTELA	230.647	20.471	22.562	19.874	20.064	19.096	60.354	61.481	51.983	40.176	33.258	21.815	43.374	260.420	126.801	1.032.376
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PC ADMINISTRACIONES PUBLICAS	19.415	392	392	77	97	129	231	231	262	208	173	113	225	1.353	659	23.965
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	18.944	77	77	77	77	77	231	231	262	208	173	113	225	1.353	659	22.783
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PC OTROS SECTORES	211.231	20.079	22.170	19.797	19.967	18.967	60.123	61.242	51.721	39.967	33.085	21.702	43.149	259.067	126.142	1.008.411
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	188.626	14.714	14.714	14.714	14.714	14.714	44.141	44.141	50.121	39.901	33.085	21.702	43.149	259.067	126.142	923.644
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	13.162	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.162
	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	9.011	5.366	7.457	5.084	5.254	4.253	15.982	17.101	1.601	66	-	-	-	-	-	71.174
	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	-	-	-	-	-	0,01%
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MM Y TÍTULOS A TIPO VARIABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EM TÍTULOS A TIPO FIJO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repricing Gap	188.791	28.423	29.214	24.893	18.600	26.877	38.310	29.445	-17.702	2.264	9.076	912	25.326	-225.632	-121.598	57.198
Gap Acumulado	188.791	217.214	246.428	271.321	289.921	316.798	355.108	384.553	366.850	369.114	378.191	379.102	404.428	178.796	57.198	

IV. Información Riesgo de Tipo de Interés

Simulación Margen Financiero 12M

Fecha Análisis

31/12/2021

Escenario Volumen Constante

Escenario Ppto Entidad	enero-22	febrero-22	marzo-22	abril-22	mayo-22	junio-22	julio-22	agosto-22	septiembre-22	octubre-22	noviembre-22	diciembre-22	Total 01/01/2022 - 31/12/2022
a) Curva constante	966	902	1.016	957	955	948	951	948	942	943	937	940	11.405
b) Curva constante - 100 pb	688	623	690	624	592	574	549	530	520	495	484	462	6.832
c) Curva constante +100 pb	1.183	1.084	1.234	1.191	1.223	1.243	1.279	1.302	1.309	1.335	1.347	1.377	15.108
d) Curva cte +25pb (Pvista 25%)	1.188	1.115	1.256	1.195	1.207	1.199	1.215	1.217	1.208	1.222	1.213	1.228	14.463
e) Curva cte +50pb (Pvista 25%)	1.159	1.092	1.237	1.183	1.199	1.200	1.219	1.228	1.224	1.241	1.238	1.257	14.477
f) Curva cte +100pb (Pvista 25%)	1.061	970	1.108	1.069	1.097	1.121	1.153	1.175	1.187	1.209	1.225	1.251	13.628
g) Curva Curva fw implícitos	968	907	1.028	975	978	978	988	993	994	1.010	1.025	1.056	11.900
h) Curva implícitos - 200pb	853	790	886	824	811	800	793	784	777	770	762	757	9.607
i) Curva implícitos + 200pb	1.358	1.185	1.360	1.340	1.415	1.478	1.557	1.616	1.648	1.711	1.771	1.856	18.294
j) Aplanamiento tipos	1.342	1.183	1.324	1.270	1.297	1.304	1.337	1.352	1.343	1.360	1.373	1.404	15.888
k) Positivización tipos	854	792	889	829	818	808	802	794	791	787	783	781	9.729
l) Curva bajada tipos c/p	853	790	886	825	813	802	794	786	780	774	767	763	9.633
m) Curva subida tipos c/p	1.429	1.231	1.384	1.341	1.388	1.416	1.468	1.500	1.501	1.532	1.560	1.605	17.355

Margen
Financiero

Resumen Sensibilidades MF anual	Variación MF (miles euros)	% Variación s/ MF proyectado
Delta contante - 100 pb	-4.573	-40,09%
Delta contante + 100 pb	3.703	32,47%
Delta contante +25pb (Pvista 25%)	3.058	26,81%
Delta contante +50pb (Pvista 25%)	3.072	26,94%
Delta contante +100pb (Pvista 25%)	2.223	19,49%
Delta fw - 200 pb	-2.293	-19,27%
Delta fw + 200 pb	6.394	53,73%
Delta fw Aplanamiento	3.988	33,51%
Delta fw Positivización	-2.171	-18,25%
Delta fw bajada tipos c/p	-2.267	-19,05%
Delta fw subida tipos c/p	5.455	45,84%

Escenario de tipos RII	Variación MF (miles euros)	% Variación s/ MF previsto escenario fw implícitos
Curva fw -200 pb	-2.293	-19,27%
Curva fw +200 pb	6.394	53,73%

IV. Información Riesgo de Tipo de Interés

Simulación Margen Financiero 12M

Fecha Análisis

31/12/2020

Escenario Volumen Constante

Importes en miles de euros	enero-21	febrero-21	marzo-21	abril-21	mayo-21	junio-21	julio-21	agosto-21	septiembre-21	octubre-21	noviembre-21	diciembre-21	Total 01/01/2021 - 31/12/2021
Escenario Ppto Entidad													
Margen Financiero													
a) Curva constante	919	856	969	914	919	908	910	907	905	912	910	918	10.947
b) Curva implícitos - 200pb	790	730	827	769	764	750	743	735	734	735	733	735	9.045
c) Curva implícitos + 200pb	1.334	1.145	1.325	1.320	1.393	1.448	1.518	1.558	1.583	1.633	1.667	1.722	17.646

Escenario de tipos R11	Variación MF (miles euros)	% Variación s/ MF previsto escenario fw implícitos
Curva fw -200 pb	-2.081	-18,70%
Curva fw +200 pb	6.519	58,59%

La sensibilidad mide la variación en el margen financiero para un plazo de 12 meses ante un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés.

Así, en lo que al volumen de las partidas del balance se refiere, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la situación al 31 de diciembre de 2021 a lo largo de los 12 meses siguientes.

En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés y, por lo tanto, afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses a tipos fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios.

25. Exposición a otros riesgos

Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo.

Riesgo de tipo de cambio

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Las posiciones mantenidas en moneda extranjera no presentan cuantías puntuales de importes significativos ya que tan sólo se mantiene un pequeño stock para atender las necesidades de la clientela que lo demande.

26. Otra información significativa

a) Retribuciones:

Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones y dietas de asistencia devengadas a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2021 y 2020:

Consejo Rector	Miles de Euros	
	Retribuciones a corto plazo	
	2021	2020
Ernesto Moronta Vicente	11	8
José Javier Boyero Serrano	-	3
José Antonio Sánchez	5	3
Isabel Hernández Rozas	4	4
Casimiro Martín Hernández	7	5
Elena María Borrego Pérez	6	4
Miguel Ángel Flores Rodríguez	-	4
José Luis Rodríguez Valle	5	4
Francisco Javier González Albertos	4	3
César Lázaro Herrera	5	3
Agustín Francisco Román	5	3
José Manuel Gómez Hernández	6	3
Alberto Sever Redondo	4	3
Miguel Angel Castellano Martín	5	-
Inmaculada Risueño Pérez	5	-
	72	50

Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como Alta Dirección al equipo que forma parte del Comité de Dirección. El Comité de Dirección de la Caja, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 estaba integrado por seis personas y han percibido en los ejercicios 2021 y 2020 las siguientes remuneraciones por los conceptos que a continuación se detallan:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Retribuciones a corto plazo	615	591
Incentivos	65	68
Primas de seguros	1	1
	681	660
Aportaciones a Planes de Pensiones	9	14
Otros conceptos	5	4

b) Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector, Dirección General y otras partes vinculadas

A continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en los balances que corresponden a operaciones mantenidas por la Caja con los miembros de su Consejo Rector y con la Dirección General, así como con sus partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros		
Préstamos y anticipos	2.258	2.218
Pasivos financieros		
Depósitos	4.342	5.139
Compromisos concedidos		
Avales	689	740

La Caja no tiene una política concreta o específica para la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de naturaleza análoga con el Consejo Rector ni con el personal de Alta Dirección, aplicando, en consecuencia, las políticas generales para este tipo de operaciones por lo que los tipos de interés tanto para las operaciones de activo, pasivo, retribución de aportaciones y avales no difieren de los precios aplicados a la clientela ajena al Consejo Rector, Dirección General y partes vinculadas a los mismos.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido operaciones de venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta o de grupos de disposición con financiación a ningún miembro del Consejo Rector ni de la Alta Dirección.

La Caja no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones o de seguros de vida con los miembros del Consejo rector.

c) Exposiciones fuera de balance – Garantías financieras concedidas

Incluye las operaciones por las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas por la Caja o por otro tipo de contratos. Esta categoría se desglosa en las siguientes partidas:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Avales	11.888	11.169
Otros exposiciones fuera de balance	10.378	4.772
	22.266	15.941

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, que se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se registran en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para compromisos y garantías concedidos” del balance (véase Nota 14).

Otras exposiciones fuera de balance

La Caja, junto con el resto de cajas de la Asociación Española de Cajas Rurales, suscribió un Convenio con Banco Cooperativo Español, por el que se comprometía a transferir a éste la gestión de la tesorería cedida para su inversión en el mercado interbancario o monetario. La Caja garantiza mancomunadamente los quebrantos que puedan surgir en dichas inversiones en proporción a su participación en el capital de dicho Banco. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Caja había reflejado en cuentas de orden un riesgo contingente por este concepto de 10.378 y 4.772 miles de euros, respectivamente.

d) Exposiciones fuera de balance – Compromisos de préstamo concedidos y otros compromisos concedidos

Integra aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros. Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Compromisos de préstamo concedidos	76.190	69.328
Otros compromisos concedidos	6.757	8.709
	82.946	78.037

e) Recursos de clientes fuera de balance y depositaria de valores

El detalle del valor razonable de los valores de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Títulos de renta fija	5.840	5.644
Títulos de renta variable	31.751	29.598
	37.591	35.242

La tabla anterior excluye, respecto a la información publicada referida al ejercicio anterior, la cuantía de las aportaciones al capital social de la cooperativa y el valor liquidativo de los fondos de inversión internacionales.

Asimismo, a continuación, se muestra el detalle de los recursos fuera de balance comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Planes de ahorro	27.172	28.543
Fondos de pensiones	56.898	53.526
Sociedades y fondos de inversión	215.138	185.036
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	33.970	24.403
	333.178	291.508

27. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Préstamos y anticipos - entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos - clientela	10.666	10.954
Valores representativos de deuda	2.103	2.311
Activos dudosos	165	100
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	21	21
Otros intereses	14	22
	13.128	13.408

28. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Depósitos - entidades de crédito	1.291	979
Depósitos - clientela	7	6
Coste por intereses de los fondos de pensiones	21	23
Otros	21	4
	1.340	1.012

29. Ingresos por dividendos

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 corresponde, en su totalidad, a dividendos percibidos de acciones incluidas en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

30. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengadas en los ejercicios 2021 y 2020, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones por garantías concedidas	119	108
Comisiones por compromisos contingentes	352	352
Comisiones por cambio de divisas y billetes	15	9
Comisiones por servicios de cobros y pagos	4.599	3.224
Comisiones por servicios de valores	87	87
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	4.752	4.457
Otras comisiones	298	319
	10.222	8.556

31. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe de los gastos por comisiones devengadas en los ejercicios 2021 y 2020, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	950	639
Comisiones pagadas por operaciones con valores	43	19
	993	658

32. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ajustes valor razonable- préstamos y anticipos	(160)	(193)
	(160)	(193)

33. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas

Los importes registrados en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

34. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 11)	365	348
Comisiones compensadoras de costes directos	-	-
Otros conceptos	231	208
	596	556

35. Otros gastos de explotación

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 incluye fundamentalmente las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos (515 y 601 miles de euros en el ejercicio 2021 y 2020, respectivamente), al Mecanismo Institucional de Protección (MIP) del que la Caja forma parte (789 y 851 miles de euros en el ejercicio 2020 y 2019, respectivamente), al Fondo Único de Resolución (30 y 29 miles de euros en el ejercicio 2021 y 2020, respectivamente), las dotaciones al Fondo de Educación y Promoción (604 y 390 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020 respectivamente, véase Nota 19); los gastos de explotación de inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias (62 y 48 miles de euros en 2021 y 2020 respectivamente, véase Nota 11) y gastos considerados como eventuales.

36. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	7.055	6.761
Seguridad Social	2.247	2.224
Dotaciones a planes de prestación definida	-	-
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 4-j)	78	101
Indemnizaciones por despidos	1	47
Otros gastos de personal	161	169
	9.542	9.302

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Directora General	1	1
Alta Dirección	7	6
Jefes	55	56
Oficiales	81	78
Auxiliares	27	26
Personal oficios varios	14	18
	185	185

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la distribución por sexo de la plantilla de la Caja se presenta a continuación:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directora General	-	1	1	-	1	1
Alta Dirección	3	4	7	4	2	6
Jefes	28	27	55	29	27	56
Oficiales	34	47	81	34	44	78
Auxiliares	13	14	27	12	14	26
Personal oficios varios	13	1	14	16	2	18
Total	91	94	185	95	90	185

37. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Inmuebles e instalaciones	895	789
Informática	1.247	1.365
Comunicaciones	363	328
Publicidad y propaganda	195	169
Gastos judiciales y de letrados	82	43
Informes técnicos	174	151
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	192	211
Primas de seguro y autoseguros	86	96
Por órganos de gobierno y control	83	60
Gastos de representación y desplazamiento	55	47
Contribuciones e impuestos	591	421
Otros gastos	180	181
	4.143	3.861

En el saldo de la cuenta "Informes técnicos" del detalle anterior se incluyen los honorarios y gastos satisfechos por la Caja al auditor por la auditoría de sus cuentas anuales que, en los ejercicios 2021 y 2020, han ascendido a 26 y 25 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, el auditor ha realizado otros trabajos requeridos por los organismos supervisores (Informe sobre Protección de Activos de Clientes e Informe de Conclusiones Factuales en relación con el formulario de contribución ex ante2 al Fondo Único de Resolución) cuyo importe ha ascendido a 3 miles de euros en cada ejercicio.

38. Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

Por otra parte, el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros, dispone que deberán establecerse los mecanismos necesarios para asegurar la comunicación por medios telemáticos con los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente de las entidades de crédito, entidades aseguradoras y empresas de servicios de inversión, y, en su caso, con el Defensor del Cliente.

En virtud de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, se establece la obligación de que cada entidad o grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

Hasta el 30 de agosto de 2012 la Caja se mantenía adherida al Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. En este sentido era competencia del Servicio de Atención al Cliente de la Caja las quejas que se dirigían contra la misma así como las reclamaciones de cuantía superior a 100 euros y las inferiores a 20.000 euros, siendo el resto de reclamaciones competencia del Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. Con fecha 30 de agosto de 2012, la Caja causó baja en el Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC, por ello, desde la citada fecha, a través del Servicio de Atención al Cliente de la Caja se atienden todas las quejas y reclamaciones que los clientes presentan relacionados con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, el correspondiente informe anual ha sido presentado al Consejo Rector de la Caja por el titular del Servicio de Atención al Cliente con fecha 19 de enero de 2020, explicando el desarrollo de su función en el ejercicio. Durante el ejercicio 2021, el número de quejas y reclamaciones recibidas ha sido de 281 (30 quejas y 251 reclamaciones). De éstas, 26 han sido estimadas favorablemente para el cliente (9,25%), 28 han sido estimadas parcialmente (9,96%), 179 han sido desestimadas (63,70%), en 21 casos no han sido admitidas (7,47%), en 15 casos fueron archivadas (5,34%) y 12 casos se encontraban pendientes de resolución a 31/12/2020 (4,27%).

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021

ENTORNO ECONÓMICO

El año 2021 se ha caracterizado por el inicio de una recuperación de la actividad económica propiciada por la evolución de la pandemia y las cifras de vacunación, reflejándose en el Producto Interior Bruto cuyo volumen en el conjunto del año ha crecido un 5 % y que contrasta con la misma cifra del año 2020 que fue del -10,8 %.

La demanda nacional contribuye en 4,6 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, dato que es 13,2 puntos superior al del año anterior. Por su parte, la demanda externa presenta una aportación de 0,4 puntos, 2,6 puntos superior a la de 2020.

No obstante, sobre estos buenos datos penden ciertas incertidumbres como la persistencia de cuellos de botellas en las cadenas globales de suministros y el encarecimiento de la energía, con fuertes repuntes en la inflación y a las que se añaden las producidas por el conflicto armado ruso-ucraniano iniciado en febrero del 2022.

El nivel de precios ya mostraba cifras elevadas en diciembre de 2021, situándose en el 6,5 % que es la cifra más alta desde mayo de 1992 y una tasa anual de la inflación subyacente del 2,1%.

Estas cifras han hecho saltar las alarmas sobre el riesgo de estanflación (estancamiento más inflación) pero desde las autoridades monetarias europeas se ha trasladado un mensaje tranquilizador a pesar de las tensiones en los mercados y los efectos de la guerra.

Con respecto al empleo, en 2021 la población activa ha aumentado en 840.700 personas (361.100 hombres y 479.600 mujeres) que representa una tasa de variación anual de la ocupación es del 4,35%. En el último año la ocupación crece en los Servicios (705.500 ocupados más), en la Industria (71.500), en la Agricultura (58.000) y en la Construcción (5.700), correspondiendo a tiempo completo un aumento de 901.800 personas y los contrato a tiempo parcial, una disminución de 61.200 personas. La tasa de paro al finalizar el año se ha situado en el 13,3 %.

Con relación a la economía regional, en el conjunto del año 2021 la economía de Castilla y León ha registrado un incremento superior a la cifra nacional, presentando una variación del 5,5%. Desde la perspectiva de la oferta, en 2021 se han producido crecimientos del valor añadido bruto (VAB) de todos los sectores excepto del sector primario. Este en concreto presenta un decrecimiento en 2021 del 4 % frente al aumento registrado en el año anterior (8,7%), debido fundamentalmente al descenso de la producción agraria en esta campaña frente al crecimiento de la anterior o y que contrasta con la producción ganadera que anotó un crecimiento incluso mayor al del año 2020.

Sobre el empleo de la Comunidad, durante el año 2021 se registró un crecimiento de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del 4,7% (-5% en 2020). El empleo se recuperó en todos los sectores productivos y únicamente descendió en la construcción. Por otro lado, la tasa de paro se ha situado en el 10,3 % de la población activa, correspondiendo el 8,9 % a hombres y el 12 % a mujeres.

ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD DE LA CAJA

Estructura del balance

El activo total de la caja ha aumentado durante el año 2021 un 4,39 %, alcanzando la cifra de 1.217.300 miles de euros. Su composición se distribuye principalmente en préstamos y anticipos a la clientela en un 46,5 %, en tesorería (caja y entidades de crédito) en un 28,9 % y en cartera de títulos, mayoritariamente de renta fija, en un 21,5%.

La principal fuente de financiación corresponde a los depósitos de la clientela, que porcentualmente suponen el 88,3 %, y el patrimonio neto que representa el 9,0 %.

Los préstamos y anticipos a la clientela han alcanzado la cifra de 566.587 miles de euros, estando el 99,9 % valorados a coste amortizado. El incremento anual ha sido del 1,8 %. Es necesario indicar que en dicho importe se incluyen los ajustes de valoración, tanto correcciones de valor por deterioro como periodificaciones de comisiones e intereses.

Por modalidades de crédito, el 53,8 % de la inversión bruta corresponde a deudores con garantía real, seguido de otros deudores a plazo y arrendamiento financiero, con el 34,8 %.

La ratio de préstamos y anticipos a la clientela con respecto a la financiación con depósitos (ratio LTD) de los mismos ha sido del 52,5 %.

Estos depósitos de la clientela han crecido un 4,0 % hasta alcanzar la cifra de 1.074.365 miles de euros. Esta partida del balance se distribuye en cuentas a la vista, el 94,7 %, y en imposiciones a plazo, el 5,3 %.

Los recursos de clientes fuera de balance han ascendido a 333.179 miles de euros, donde los fondos de inversión representan el 64,6 % y los fondos y planes de pensiones, el 17,1 %. Con respecto al año 2020, todos ellos suponen un incremento del 14,3 %.

La totalidad de recursos captados de terceros se han elevado a 1.407.544 miles de euros, que se traduce en un incremento del 6,30 % sobre la misma cifra del año 2020.

El patrimonio neto de la Entidad se ha incrementado un 2,8 % y en su composición, el capital social de la Caja representa el 13,1 % y las reservas el 78,1 %.

El volumen de negocio de la Caja, definido como crédito a la clientela más recursos de clientes (tanto depósitos en balance como recursos captados fuera de balance, tales como fondos de inversión, pensiones, etc.) al cierre del ejercicio 2021 ha ascendido a 1.974.131 miles de euros y supone un incremento del 5,0 % sobre el ejercicio anterior.

Detalle de la cuenta de resultados

El margen de intereses ha alcanzado la cifra de 11.788 miles de euros que supone un descenso del -4,9 % sobre el año anterior.

El importe de los dividendos procedente de la cartera de renta variable se ha elevado a 1.299 miles de euros y las comisiones netas a 9.229 miles de euros, que suponen mejoras del 24,5 % y 16,9 % respectivamente.

El epígrafe de otras cargas de explotación, que incluyen entre otras las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos y al Sistema Institucional de Protección han aumentado un 7,4 % hasta la cifra de 2.092 miles de euros. En este epígrafe también se encuentra la dotación al Fondo de Educación y Promoción que alcanza los 604 miles de euros. Estos resultados, junto con los ingresos de explotación, han permitido que el margen bruto haya alcanzado la cifra de 20.725 miles de euros, superior en un 4,6 % sobre el ejercicio 2020.

Los gastos de administración, que han supuesto 13.685 miles de euros, se han incrementado en un 3,97 % con respecto al año anterior. En ese importe, los gastos de personal pesan el 69,7 % frente al 30,7 % del resto de gastos de administración. Por su parte, las amortizaciones se sitúan en 995 miles de euros.

Las dotaciones destinadas a provisiones presentan una cifra de 34 miles de euros y las reversiones (positivas) de activos financieros han aportado 594 miles de euros.

Los resultados antes de impuestos alcanzan el importe de 6.744 que suponen un incremento del 49,8 % sobre el ejercicio del año 2020 y que se convierte en un beneficio neto de 5.616 miles de euros, que representa un aumento del 44,2 % sobre el ejercicio anterior.

Solvencia y recursos propios

Los fondos propios de la Entidad, considerados según la normativa de solvencia, se han elevado a 104.314 miles de euros, que en su totalidad corresponde a capital de nivel I.

Las ratios de capital de primer nivel y solvencia se sitúan ambas en el 25,4 % que significa un superávit de capital de nivel I ordinario (CET1) y total de 85.832 y 71.457 miles de euros respectivamente.

Riesgo de crédito

El saldo de activos considerados de dudoso cobro se sitúa en 12.374 miles de euros, que representa una tasa de morosidad del 2,1 %. Las provisiones para insolvencias arrojan una cobertura de estos saldos del 83,3 %.

La financiación de actividades empresariales no financieras asciende 308.271 miles de euros donde el 41,7 % se destina al sector primario, el 31,5 % al sector servicios y el resto al sector industrial y de la construcción.

El riesgo crediticio destinado a la promoción y/o construcción inmobiliaria asciende a 6.310 miles de euros. Por otro lado, el crédito a hogares alcanza los 234.339 miles de euros, correspondiendo el 83,2 % a la adquisición y rehabilitación de viviendas.

Otros riesgos financieros

El indicador LCR, que persigue asegurar que la Caja cuente con suficientes activos líquidos de alta calidad para hacer frente a las salidas netas de efectivo bajo un escenario de estrés durante un mes, es del 1.114,2 %, muy superior al reglamentariamente exigido y confirmando así, una posición tesorera holgada.

En cuanto a la exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés, una subida de los tipos de 200 puntos básicos supondría un impacto sobre el margen de intermediación sensible del 53,7 % y, en el caso de una bajada de tipos de interés de la misma magnitud, del -19,3 %. Esos mismos escenarios supondrían variaciones del 23,3 % y -11,3 % del valor económico, respectivamente.

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Durante el año 2021 se han impartido un total de 14.152 horas de formación a 190 empleados a través de diferentes acciones formativas donde destacan las relacionadas con Directiva MIFID sobre mercados de instrumentos financieros (4.618 horas) y la Ley de contratos de crédito inmobiliario - LCCI (1.676 horas).

Con fecha 9 de diciembre de 2021, se ha firmado el Plan de Igualdad de Caja Rural de Salamanca con una vigencia de 4 años hasta el 8 de diciembre de 2025. Se renuevan también las Medidas de Conciliación, correspondientes al Plan Me Cuida aprobadas por el Gobierno, y que tendrán una vigencia hasta el 28 de febrero de 2022 (renovadas posteriormente hasta el 30 de junio de 2022).

La política de la Entidad está comprometida con la idea de “finanzas sostenibles” que implica que se tiene en cuenta los factores medioambientales, sociales y de buen gobierno, los criterios ASG, en el proceso de toma de decisiones de inversión; con el fin de que sus objetivos financieros –rentabilidad, riesgo y liquidez- estén alineados con el deseo de mejorar el medio ambiente y la sociedad.

FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

La dotación realizada al Fondo de Educación y Promoción, procedente principalmente de los resultados del ejercicio 2021, ha sido de 629 miles de euros.

Las aplicaciones durante el ejercicio se han elevado a 278 miles de euros, correspondiendo un 91,0 % a actividades cooperativas y de promoción sociocultural y un 9,0 % a acciones formativas.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento o hecho relevante que tenga influencia en la evolución de la Caja.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN FUTURA

Aunque el futuro aparece cargado de numerosas incertidumbres de todo tipo, especialmente económicas, la Caja ha diseñado un plan estratégico en el que se plantea el escenario donde desarrollar sus futuras líneas de actuación.

Dicho plan abarca el periodo 2022 a 2024, y es el fruto del trabajo analítico, detallado y crítico realizado desde distintos puntos de vista que se unen hacia un mismo reto y futuro.

Con la misión de satisfacer las necesidades de socios y clientes a través de un modelo de banca cooperativa universal, las piezas claves sobre las que se basa su actuación son la ética, la responsabilidad y la sostenibilidad.

En consonancia, la visión para el próximo trienio se centra en el crecimiento, realizando una banca diferenciadora, aprovechando las oportunidades de la estrategia digital sin perder el factor humano y contando con la rentabilidad y eficiencia como palancas de un futuro de progreso.

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al Informe Bancario Anual, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2021:

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2021

1. Datos de la entidad

Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito, en adelante (la “Caja”), con domicilio social en la ciudad de Salamanca, Puerta de Zamora, 2, NIF F-37015856, inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca en el folio 24 del libro 97 de Sociedades, inscripción 17ª de la hoja número SA-3156 y el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3016. Código LEI: 95980020140005429655.

2. Objeto social

El objeto social de la Caja viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

3. Ámbito de actuación

La Caja desarrolla su actividad en las provincias de Salamanca, Ávila y Valladolid, contando al cierre del ejercicio con 39, 6 y 3 oficinas respectivamente en cada una de ellas.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la Caja en el ejercicio 2021 asciende a 1.974.131 miles de euros. A este respecto, “volumen de negocio” se define como crédito a la clientela más recursos de clientes (tanto depósitos en balance como recursos captados fuera de balance, tales como fondos de inversión, pensiones, etc.).

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2021, la Caja tiene 174 empleados a tiempo completo.

6. Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado Bruto antes de Impuestos al 31 de diciembre de 2021 asciende a 6.744 miles de euros.

7. Impuestos sobre el resultado

El Impuesto sobre el Resultado al 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.128 miles de euros.

8. Rendimiento sobre los activos

El rendimiento de los activos al 31 de diciembre de 2021 es del 0,46 por ciento. Este indicador se calcula dividiendo el beneficio neto entre el balance total.

9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el ejercicio 2021, la Caja no ha recibido subvenciones o ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas.

**FORMULACIÓN POR EL CONSEJO RECTOR DE
LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 DE
CAJA RURAL DE SALAMANCA, S.C.C.**

El Consejo Rector de Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 15 de febrero de 2022, ha formulado las Cuentas Anuales, así como la propuesta de distribución de beneficio, y el informe de gestión correspondiente de la sociedad al ejercicio 2021.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2021, los abajo firmantes suscriben el mismo que consta de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria, así como un informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 de Caja Rural de Salamanca, S.C.C. rubricadas por la Secretaria del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las siguientes páginas de esta diligencia.

La Secretaria del Consejo Rector suscribe que los Consejeros han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único, la presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales correspondiente.



D.^a Isabel Hernández Rozas
Secretaria del Consejo Rector



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "E. Moronta", is positioned above the printed name. The signature is enclosed within a blue circular scribble.

D. Ernesto Moronta Vicente
(Presidente)



A handwritten signature in blue ink is positioned above the name. The signature is stylized and appears to be the initials "CMH" followed by a long horizontal stroke.

D. Casimiro Martín Hernández
(Vicepresidente)



A handwritten signature in blue ink is centered on the page. The signature is highly stylized and cursive, appearing to be the initials "IR" followed by a flourish.

D.^a Isabel Hernández Rozas
(Secretaria)



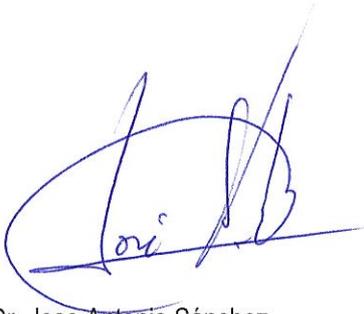
A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D.^a Elena María Borrego Pérez
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink is positioned above the name. The signature is highly stylized and cursive, with a large, sweeping initial 'J' and 'L' that are interconnected.

D. José Luis Rodríguez Valle
(Vocal)



Dr. Jose Antonio Sánchez
(Vocal)



D. César Lázaro Herrera
(Vocal)



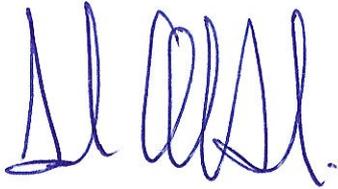
A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Agustín Francisco Román.

D. Agustín Francisco Román
(Vocal)

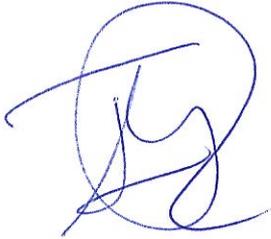


A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miguel", is positioned above the printed name. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.

D. Miguel Ángel Castellano Martín
(Vocal)



D. Francisco Javier González Albertos
(Vocal)

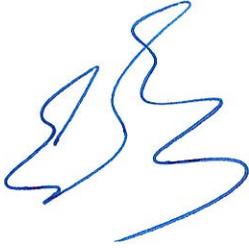


D. Inmaculada concepción Risueño Pérez
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. M. Gómez Hernández", with a horizontal line underneath.

D. José Manuel Gómez Hernández
(Vocal)



D. Alberto Sever Redondo
(Vocal)